

ANALISIS PROGRAMATICO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

Para el Ejercicio Fiscal del año 2000, la Administración Pública Federal estableció, entre sus prioridades, consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el Estado Derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y que la procuración de justicia sea la única vía para la solución de los conflictos; por lo que la misión de la Procuraduría General de la República, dentro de la cual está integrada la Institución del Ministerio Público, que es el órgano esencial del Sistema Federal de Justicia y en representación de los individuos, de la sociedad y del Estado, promueve y vigila el cumplimiento del orden constitucional, procurando justicia en el ámbito de su competencia. Asimismo, participa en acciones de prevención del delito para garantizar la seguridad pública.

PROGRAMAS SECTORIALES, PROGRAMAS ESPECIALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS RESPECTIVOS

En el marco de los planes sectoriales y en el ámbito de su competencia, la Procuraduría General de la República participa en el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000 en los siguientes objetivos específicos:

- Lograr que la procuración de justicia federal alcance los niveles óptimos de eficiencia en la persecución de delitos y en el ejercicio de las demás atribuciones que la ley le otorga, como única vía para abatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del orden jurídico, entendido como una condición fundamental para la convivencia humana de la comunidad.
- Dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de la Policía Judicial Federal, a efecto de que ésta contribuya eficazmente a la debida protección de la integridad física y patrimonial de los ciudadanos. Paralelamente a este proceso, establecer las bases para la debida profesionalización y dignificación del Ministerio Público Federal, de la Policía Judicial Federal y los Servicios Periciales, así como emprender un esfuerzo sin precedentes en materia de prevención del delito.
- Garantizar a la población que los recursos públicos son debidamente aplicados y que existen mecanismos adecuados para prevenir y sancionar la corrupción, con independencia del nivel jerárquico del infractor.
- Crear las condiciones que permitan combatir de manera frontal y más eficiente el crimen organizado, a través de una mayor y estrecha cooperación entre los tres niveles de gobierno, la colaboración internacional, la especialización policial, revisión del marco normativo y de las disposiciones penales aplicables a la delincuencia.

Asimismo, la Institución participa en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en los siguientes objetivos:

- Desarrollar las investigaciones de técnicas, equipos y tecnologías de vanguardia en el ámbito criminalístico, para lograr un mejor estudio del delito y del delincuente, cuyo resultado sea el abatimiento de los índices delictivos y conductas antijurídicas, enfatizando en la lucha contra el crimen organizado.
- Instrumentar la carrera policial, obligatoria y permanente, a través del servicio nacional de apoyo para la formación de los integrantes de las instituciones policiales, a fin de que se desempeñen con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

- Lograr niveles de eficiencia en el desempeño profesional del Ministerio Público Federal, de la Policía Judicial Federal y Servicios Periciales, para que su actuación signifique a la procuración de justicia como la principal acción del Estado que promueva la aplicación de la ley.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION PARA 2000

Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales, la Procuraduría General de la República, tiene los siguientes objetivos:

- Lograr que la procuración de justicia federal alcance niveles óptimos de eficacia en la vigilancia de la constitucionalidad y legalidad, mediante la mejora permanente de la actuación ministerial, como única vía para abatir la impunidad, los delitos violentos y los que dañan el patrimonio de los mexicanos.
- Continuar promoviendo reformas al marco normativo, institucional y administrativo que modernice y agilice la legislación penal, en especial la procedimental, así como el comportamiento ético de la Policía Judicial Federal, a efecto de que ésta contribuya a la debida protección de la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.
- Fortalecer la profesionalización y dignificación del Ministerio Público Federal, Policía Judicial Federal y los Servicios Periciales, para elevar su calidad técnico-jurídica mediante la aplicación de nuevos métodos de reclutamiento, a través de los Institutos de Capacitación y Nacional de Ciencias Penales.
- Intensificar los programas de coordinación y seguimiento de los esfuerzos federales en el ámbito nacional e internacional, en materia de justicia, narcotráfico y delincuencia organizada.
- Intensificar los programas de difusión y participación ciudadana para llevar a cabo un esfuerzo sin precedentes en materia de prevención del delito.
- Reforzar los programas e investigaciones sobre los principales problemas nacionales, en materia jurídico penal, que fortalezcan las ciencias penales y la política criminal, a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Para la consecución de los objetivos de la Procuraduría General de la República se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer los programas y mecanismos de seguimiento y control que garanticen que la actuación del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial se lleve a cabo con estricto apego a la ley.
- Continuar vigilando la observancia del marco normativo en los aspectos sustantivos, orgánicos, procedimentales y de responsabilidad de los órganos y personas encargadas de la procuración de justicia.
- Continuar con el proceso sistemático de revisión de las normas procesales de diversos ordenamientos, que permitan una pronta y expedita procuración de justicia, eviten rezagos, dilaciones, discrecionalidad o negligencia, así como de los métodos y procedimientos de investigación moderna para utilizarse en el cumplimiento de las funciones propias de la Institución.
- Coadyuvar a garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y calidad a todos los mexicanos.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las áreas centrales y las delegaciones estatales, para extender la acción Ministerial en todos los estados de la República.
- En el ámbito de competencia de la Institución, integrar un sistema de información confiable y oportuno, que permita consultar a las autoridades federales, estatales y municipales sobre delinquentes, bandas, formas delictivas y tipo de armamento de las organizaciones criminales.
- Fortalecer y ampliar los programas para modernizar a la Policía Judicial Federal, a fin de enfrentar al crimen organizado en igualdad de circunstancias.
- Elevar la calidad profesional y de responsabilidad de los servicios periciales, mediante la modernización de los equipos y utilización de tecnología de punta para enfrentar con mayor eficacia a las organizaciones criminales.
- Establecer programas de participación ciudadana en la prevención del delito, así como canales de comunicación confiables para que la población denuncie oportunamente la comisión de actos ilícitos y fortalecer la política de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado para coadyuvar a garantizar la estabilidad social y seguridad pública que exige la población.
- En coordinación con las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, gobiernos de los estados, municipios y demás instituciones involucradas en la ejecución del Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000, fortalecer los convenios y acuerdos de cooperación nacional e internacional para combatir de manera integral al crimen organizado.
- Continuar los programas de especialización del personal encargado de combatir el crimen organizado, así como impulsar los programa de tecnología de punta para la detección de estupefacientes, sustancias químicas ilícitas y armas.
- Intensificar los programas y operativos de intercepción terrestre, marítima, portuaria y aérea en todo el territorio nacional, así como de erradicación de cultivos ilícitos.
- Fortalecer el programa de lucha contra el lavado de dinero proveniente del narcotráfico y el crimen organizado y actualizar permanentemente la legislación sobre el mismo.
- Ampliar la atención de forma integral de farmacodependencia y a consumidores ocasionales.
- Establecer una cultura de trabajo que refuerce los valores éticos del servicio público, rechace la corrupción, la impunidad y aliente los principios democráticos y las actitudes participativas.
- Revisar los sistemas de control interno para modernizar y desarrollar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
- La conducción y aplicación de las medidas antes señaladas para el año 2000, se conducirán a través de las Actividades Institucionales sustantivas de procurar justicia; realizar campañas de prevención y promoción; diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; promover la cooperación nacional e internacional; representar al Gobierno Federal en materia jurídica; formar servidores públicos especializados; llevar a cabo la investigación científica y tecnológica; y capacitar y formar servidores públicos, con el propósito de alcanzar las siguientes metas: en el ámbito ministerial, la conclusión de 168 juicios federales y 14 842 procesos penales, asimismo, despachar 65 670 averiguaciones previas cumplimentadas; 36 944 mandamientos ministeriales y emitir 105 311 dictámenes periciales.
- En la continua profesionalización y especialización de los encargados de la procuración de justicia, el Instituto de Capacitación llevará a cabo la impartición de 23 cursos. Asimismo, se continuará con los programas de actualización para las personas que integran los órganos auxiliares del Ministerio

Público Federal y el personal técnico de vuelo y tierra de los servicios aéreos de la Institución mediante 1 232 cursos, en materia de Modernización Administrativa se fortalecerá al personal administrativo para que lleve a cabo sus funciones de manera eficiente, a través de la impartición de 112 cursos.

- En materia de prevención del delito se llevarán a cabo 2 298 foros de participación social, en los cuales participarán 271 200 personas.
- Para la consecución de los objetivos del Programa Nacional Contra las Drogas 1995-2000, se continuarán fortaleciendo e intensificando los programas para la lucha contra el narcotráfico, en coordinación con los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal; así para el año 2000 se erradicarán 9 100 hectáreas de estupefacientes.
- Por su parte, el Instituto Nacional de Ciencias Penales llevará a cabo 25 cursos, para la formación altamente especializada de los cuerpos ministeriales y peritos profesionales, así como la realización de 12 investigaciones técnico-penal a cargo del organismo de control presupuestario indirecto.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Criterios Generales de la Política Económica para el año 2000 y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; de los programas sectoriales y especiales; la Procuraduría General de la República continuó aumentando la eficiencia en la persecución de delitos, mediante una coordinación y supervisión real sobre las causas penales, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso en ambas instancias hasta su resolución definitiva; fortaleciendo la coordinación y cooperación nacional e internacional, en materia de persecución de delitos federales; desarrollando la capacidad técnica y profesional de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas; promoviendo una resolución apegada y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico; fortaleciendo la lucha contra la delincuencia organizada y la consolidación de una cultura de prevención del delito; así como, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos en las actividades institucionales que conforman el trabajo diario de la Institución. A continuación se exponen los principales resultados alcanzados durante el año 2000.

Actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus Organos Auxiliares

En el ejercicio de sus atribuciones y dentro del marco legal, la Procuraduría General de la República, para el año 2000, despachó 76 639 averiguaciones previas, cifra superior en un 16.7 por ciento con respecto a la meta programada y menor en un 7.5 por ciento en comparación a lo realizado en el año inmediato anterior; el total de averiguaciones previas despachadas se estructura de la siguiente manera; el 73.5 por ciento corresponde a delitos diversos y el 26.5 por ciento restante está relacionado con delitos contra la salud. Por lo que toca a la incidencia delictiva de orden federal la cual se encuentra estrechamente relacionada con las averiguaciones previas, ésta aumentó en 5.0 por ciento con relación al año anterior, al registrar 81 781 ilícitos denunciados, lo que equivale a un promedio de 224 delitos diarios, de éstos sobresalen los relacionados con delitos por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y delitos contra la salud, en su modalidad de posesión.

En lo que respecta a la conclusión de procesos penales, para el ejercicio que se informa, se alcanzó un total de 20 803 procesos concluidos, los cuales son superiores en un 40.2 por ciento en relación con lo originalmente programado y una disminución de 10.4 por ciento comparado con el año anterior. Asimismo, se coadyuvó en la formulación de 71 688 amparos, cifra menor en un 13.9 por ciento, respecto a lo realizado en el año anterior, ello derivado de la disminución en la formulación de los amparos de carácter administrativo, civil y de revisión. Cabe señalar que el alcance de las metas referidas no depende de la actividad ministerial sino de la resolución del juez y de la demanda en la prestación del servicio.

En cumplimiento con las tareas de apoyo designadas a los órganos auxiliares directos del Ministerio Público Federal, en lo que respecta a los dictámenes periciales se logró emitir un total de 139 426 dictámenes; cifra superior a los programados originalmente en 32.4 por ciento y una disminución de 17.6 por ciento en relación con lo alcanzado en 1999, del total de dictámenes emitidos destacan los realizados en la especialidad de medicina y en la de química con el 46.1 y 24.9 por ciento respectivamente. Por otro lado, en lo que respecta a los mandamientos judiciales y ministeriales cumplimentados se alcanzó un total de 62 264, mismos que representan un 49.3 por ciento de incremento en relación con lo programado originalmente y un 1.9 por ciento más a lo realizado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, del total de mandamientos cumplimentados sobresalen las órdenes de investigación, las cuales representan el 76.1 por ciento.

Prevención del delito y de la farmacodependencia

En materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, se han implementado estrategias a nivel nacional, tendientes a fortalecer en la sociedad una conciencia acerca de la relevancia e importancia que reviste el valor que tienen en la vida cotidiana aquellos bienes jurídicamente tutelados por la norma penal, así como hacer conciencia de las consecuencias que derivan de las adicciones. En este sentido la Procuraduría promueve a nivel nacional, conforme a las características propias de cada estado y los requerimientos, la participación interinstitucional y social, el impulso de las campañas de información y divulgación en los diversos medios de comunicación masivos, como la radio, la televisión y la prensa escrita.

Para el año 2000, se continuó fortaleciendo El proyecto “Unidades Deportivo-Recreativas”, modelo de prevención integral que permite fortalecer los vínculos entre sociedad y gobierno federal a fin de lograr una convivencia sana entre la población. Entre las acciones realizadas, se llevaron a cabo 191 cursos de formación de multiplicadores que registran un incremento del 33.6 por ciento en relación con el año anterior, con una asistencia promedio de 56 personas; en este tipo de cursos se consideran contenidos temáticos relacionados con faltas administrativas, delitos del fuero común, delitos federales y los efectos nocivos derivados del consumo de drogas; asimismo, las personas que asisten asumen el compromiso de dar a conocer los conocimientos adquiridos entre sus familias, centros de trabajo, escuelas y comunidades.

Cooperación Internacional en materia penal

En lo que respecta a la cooperación internacional, para el año 2000 esta Procuraduría intensificó sus esfuerzos y cooperación con otros países, en materia de procesos de extradición, asistencia jurídica mutua, traslado internacional de reos, devolución de vehículos y aeronaves robados o de disposición ilícita. De los resultados alcanzados destacan las 80 solicitudes de extradición formalizadas ante diversos países, así como la recepción de 104 peticiones de extradición hechas por diversos países a México.

La Procuraduría General de la República, participó en materia de cooperación internacional, jurídico-penal, en nueve reuniones de carácter multilateral y en siete de carácter bilateral, entre las que destacan:

La participación en la Octava Reunión Plenaria del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), México-Estados Unidos de América; la cual tuvo verificativo en la Ciudad de México.

Esta Institución participó en El Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia, México-Estados Unidos de América; que se realizó en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Asimismo, se participó en las dos reuniones del Grupo Multidisciplinario del Consejo de Europa contra la Corrupción en la Vigésimo Tercera Conferencia de Ministros Europeos de Justicia; y en la Reunión del Comité sobre Problemas del Crimen (CDPC), realizada en ese Continente.

La Procuraduría General de la República participó en las sesiones plenarias XI y XII del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI), así como en la primera fase de evaluación realizada por el

GAFI al Gobierno Mexicano respecto del cumplimiento de las 40 recomendaciones que en materia de lavado de dinero ha emitido dicho grupo, y en virtud de la cual México fue aceptado como miembro de Pleno Derecho de este Grupo.

Se participó en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, el cual tuvo lugar en Viena, Austria.

Se participó en las cinco reuniones que celebró el Comité Especial encargado de elaborar una Convención contra la Delincuencia Organizada; las negociaciones de esta Convención concluyeron durante la décima reunión del Comité.

Se participó en el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales intervino directamente en la primera fase de evaluación que este grupo realizó respecto de los compromisos que México adoptó al celebrar la Convención de la OCDE contra el Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, asimismo formó parte del grupo de expertos que evaluó, en el mismo marco, al Gobierno de España.

Durante el año 2000 fueron suscritos los siguientes Tratados y Convenios: el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Costa Rica sobre la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita; el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, sobre Ejecución de Sentencias Penales; el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de la República de Perú sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Perú; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Lucha contra el narcotráfico

A fin de intensificar la lucha contra el narcotráfico, cáncer que daña las estructuras de cualquier sociedad, se muestran los principales resultados alcanzados en el año 2000 por parte de esta Procuraduría; en materia de erradicación, se logró un total de 10 560 hectáreas de estupefacientes, cifra que representa un 16.0 por ciento superior a la meta programada y una reducción de 6.5 por ciento, con respecto al año anterior inmediato. Del total de hectáreas erradicadas el 67.5 por ciento corresponde a marihuana y el porcentaje restante, es decir 32.5 por ciento a amapola.

En lo que respecta al aseguramiento de drogas, se confiscó un total de: 10 085.8 kilogramos de cocaína; 617 273.9 kilogramos de marihuana seca y 583.7 de semilla de marihuana; 387.8 kilogramos de goma de opio; 200.2 de heroína; 1 901 703 pastillas de psicotrópicos; asimismo, se dismantelaron 23 laboratorios clandestinos y se logró el aseguramiento de 2 177 vehículos terrestres, 26 marítimos, 17 aéreos y 753 armas de fuego.

En lo que respecta a la detención de personas vinculadas al narcotráfico, se logró un total 8 615 personas de las cuales: 152 son extranjeros y 8 463 corresponden a nacionales. Los resultados anteriores fueron derivados del importante esfuerzo que la Institución a realizado en la adquisición de tecnología de punta a fin de combatir en las mismas condiciones de igualdad a la delincuencia organizada.

Cooperación internacional en materia de delincuencia organizada

El combate frontal a la delincuencia organizada, la cual se ha ramificado en todo el mundo, requiere de una cooperación entre todos los países, en tal sentido, al cierre del ejercicio del año 2000, se llevaron a cabo 10 reuniones de carácter multilateral y 14 de carácter bilateral, en materia de delincuencia organizada, entre las que destacan: La participación en el Grupo de Trabajo de Asuntos Legales y Cooperación Antinarcóticos de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, la cual tuvo verificativo en Washington D.C.

Esta Institución participó en la integración del Informe Nacional y respuesta al cuestionario de la primera fase de evaluación que realiza el Mecanismo Multilateral de Evaluación (MEM), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), respecto de las acciones llevadas a cabo por los Estados Miembros de la OEA, en el marco de la Estrategia Hemisférica en contra de las Drogas; y en el Período Extraordinario de secciones de la CICAD que tuvo verificativo en la Ciudad de Washington, D.C., período en el que se aprobaron los informes hemisférico y nacionales, correspondientes al primer ejercicio del MEM.

La “Sexta Conferencia Internacional Sobre Cocaína”, la cual fue organizada por la Organización Internacional de Policía Criminal-Oficina Central Nacional Interpol-México mediante la que se busca el Intercambio de información, técnica de investigación, comparación de experiencias internacionales que proporcionen una visión más global de este fenómeno y coadyuven a su eficiente combate. Está se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero.

Por otra parte, se realizó el “Curso de las Unidades de Investigación Especiales” (SIU), enfocado a llevar a cabo el intercambio de experiencia policial de los países participantes.

Profesionalización de los servidores públicos

La Institución se ha trazado el objetivo de contar con personal cada vez más capacitado a fin de que desarrollen eficientemente su trabajo para un buen servicio de procuración de justicia federal ante una sociedad cada día más demandante; para lo cual se han desarrollado diferentes estrategias; de manera prioritaria, la profesionalización y especialización del personal sustantivo.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), como órgano de control indirecto de la Institución y responsable de la formación, capacitación y especialización de los agentes del Ministerio Públicos y Peritos Profesionales, durante el año 2000 dio cumplimiento a las metas originalmente programadas, al impartir 27 cursos con los cuales se beneficiaron a 1 767 participantes; se realizaron cuatro concursos de oposición para Ministerios Públicos de la Federación y Peritos Profesionales, con una participación de 157 aspirantes; inició seis maestrías en las generaciones cuarta y quinta a las cuales se inscribieron 316 participantes; también dieron inicio ocho especialidades con una participación de 413 personas, se llevó a cabo un doctorado donde participaron seis personas; se realizaron cuatro ciclos de conferencias con la participación de 582 personas; se llevaron a cabo cinco conferencias magistrales a las cuales asistieron 310 participantes; se realizó una mesa redonda en la cual participaron 353 personas; se llevó a cabo un taller donde se tuvo una asistencia de 413 personas; y realizó un seminario con la participación de 142 personas.

Por su parte, el Instituto de Capacitación encargado de la profesionalización de la Policía Judicial Federal impartió dos cursos de formación inicial a Agentes de la Policía Judicial Federal, uno que concluye y otro que inicia en el año que se evalúa; tres cursos de formación inicial de Investigadores de Delitos Federales, uno que concluye y dos que inician en el año 2000; inicio un curso de formación inicial para Peritos Técnicos en Criminalística; ocho de actualización, cinco de especialización y cinco para docentes, así como 11 cursos adicionales sobre derechos humanos, formación inicial y regularización en la materia de criminología y psicología, que beneficiaron en suma a un total de 1 400 personas.

A fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y dotar a la población de un servicio público oportuno y de calidad, a través de la Contraloría Interna, la Procuraduría General de la República continuó impulsando el combate a la impunidad y a la corrupción. Así durante el año 2000, se recibieron 1 795 quejas y denuncias y se resolvieron 1 710, 8.0 por ciento menor que en 1999, ello derivó en la resolución de 1 611 sanciones, de donde se derivaron 446 inhabilitaciones, 241 destituciones, 196 suspensiones, 560 amonestaciones, 158 destituciones-inhabilitaciones, 10 apercibimientos y 10 que no tuvieron sanción. Estas acciones reafirman la voluntad de la presente Administración de combatir la impunidad y corrupción.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

El monto presupuestal ejercido por la Procuraduría General de la República durante el año fiscal 2000, ascendió a un total de 4 409 841.1 miles de pesos, cifra inferior en 465 188.9 miles de pesos que equivalen a un 9.5 por ciento menos, comparado con la asignación presupuestal original que fue de 4 875 030.0 miles de pesos aprobados en su momento por el H. Congreso de la Unión.

De la totalidad de recursos financieros públicos ejercidos, 2 958 253.5 miles de pesos fueron erogados para dar cumplimiento al Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000, mismos que representan el 67.1 por ciento; 1 451 587.6 miles de pesos fueron canalizados y ejercidos hacia el cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública, recursos equivalentes al 32.9 por ciento.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable de la Procuraduría General de la República, 2000

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Denominación	Presupuesto				Variación absoluta (Ejer/Orig)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual			
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
				Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	4 875 030.0	4 409 841.1	4 401 530.0	4 040 793.8	473 500.0	369 047.3	-465 188.9	-360 736.2	-104 452.7	-9.5	-8.2	-22.1	100.0	100.0
	Gasto directo	4 815 730.0	4 357 533.6	4 342 230.0	3 988 739.8	473 500.0	368 793.8	-458 196.4	-353 490.2	-104 706.2	-9.5	-8.1	-22.1	98.8	98.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	59 300.0	52 307.5	59 300.0	52 054.0		253.5	-6 992.5	-7 246.0	253.5	-11.8	-12.2		1.2	1.2
PS	PE	POR PROGRAMA													
04	Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia	3 197 940.1	2 958 253.5	3 074 440.1	2 886 000.8	123 500.0	72 252.7	-239 686.6	-188 439.3	-51 247.3	-7.5	-6.1	-41.5	65.6	67.1
	Gasto directo	3 160 640.1	2 928 128.0	3 037 140.1	2 855 875.3	123 500.0	72 252.7	-232 512.1	-181 264.8	-51 247.3	-7.4	-6.0	-41.5	64.8	66.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	37 300.0	30 125.5	37 300.0	30 125.5			-7 174.5	-7 174.5		-19.2	-19.2		0.8	0.7
000	Programa Normal de Operación	3 195 040.1	2 955 277.2	3 071 540.1	2 883 024.5	123 500.0	72 252.7	-239 762.9	116 262.9	-188 515.6	-7.5	3.9	-6.1	65.5	67.0
	Gasto directo	3 160 640.1	2 928 128.0	3 037 140.1	2 855 875.3	123 500.0	72 252.7	-232 512.1	109 012.1	-181 264.8	-7.4	3.7	-6.0	65.6	67.2
	Ayudas, subsidios y transferencias	34 400.0	27 149.2	34 400.0	27 149.2			-7 250.8	-7 250.8		-21.1	26.7	-21.1	58.0	51.9
019	Fomento de la investigación científica y tecnológica	2 900.0	2 976.3	2 900.0	2 976.3			76.3	76.3		2.6	2.6		0.1	0.1
	Gasto directo	2 900.0	2 976.3	2 900.0	2 976.3			76.3	76.3		2.6	2.6		0.1	0.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	2 900.0	2 976.3	2 900.0	2 976.3			76.3	76.3		2.6	2.6		0.1	0.1
06	Programa Nacional de Seguridad Pública	1 677 089.9	1 451 587.6	1 327 089.9	1 154 793.0	350 000.0	296 794.6	-225 502.3	-172 296.9	-53 205.4	-13.4	-13.0	-15.2	34.4	32.9
	Gasto directo	1 655 089.9	1 429 405.6	1 305 089.9	1 132 864.5	350 000.0	296 541.1	-225 684.3	-172 225.4	-53 458.9	-13.6	-13.2	-15.3	34.0	32.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	22 000.0	22 182.0	22 000.0	21 928.5		253.5	182.0	-71.5	253.5	0.8	-0.3		0.5	0.5
015	Programa de Seguridad Pública	1 677 089.9	1 451 587.6	1 327 089.9	1 154 793.0	350 000.0	296 794.6	-225 502.3	-172 296.9	-53 205.4	-13.4	-13.0	-15.2	34.4	32.9
	Gasto directo	1 655 089.9	1 429 405.6	1 305 089.9	1 132 864.5	350 000.0	296 541.1	-225 684.3	-172 225.4	-53 458.9	-13.6	-13.2	-15.3	34.0	32.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	22 000.0	22 182.0	22 000.0	21 928.5		253.5	182.0	-71.5	253.5	0.8	-0.3		0.5	0.5
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
04	Procuración de Justicia	2 997 291.3	2 798 392.0	2 873 791.3	2 726 139.3	123 500.0	72 252.7	-198 899.3	-147 652.0	-51 247.3	-6.6	-5.1	-41.5	61.5	63.5
	Gasto directo	2 959 991.3	2 768 266.5	2 836 491.3	2 696 013.8	123 500.0	72 252.7	-191 724.8	-140 477.5	-51 247.3	-6.5	-5.0	-41.5	60.7	62.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	37 300.0	30 125.5	37 300.0	30 125.5			-7 174.5	-7 174.5		-19.2	-19.2		0.8	0.7
06	Gobierno	1 677 089.9	1 451 587.6	1 327 089.9	1 154 793.0	350 000.0	296 794.6	-225 502.3	-172 296.9	-53 205.4	-13.4	-13.0	-15.2	34.4	32.9
	Gasto directo	1 655 089.9	1 429 405.6	1 305 089.9	1 132 864.5	350 000.0	296 541.1	-225 684.3	-172 225.4	-53 458.9	-13.6	-13.2	-15.3	34.0	32.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	22 000.0	22 182.0	22 000.0	21 928.5		253.5	182.0	-71.5	253.5	0.8	-0.3		0.5	0.5
03	Seguridad Pública	1 677 089.9	1 451 587.6	1 327 089.9	1 154 793.0	350 000.0	296 794.6	-225 502.3	-172 296.9	-53 205.4	-13.4	-13.0	-15.2	34.4	32.9
	Gasto directo	1 655 089.9	1 429 405.6	1 305 089.9	1 132 864.5	350 000.0	296 541.1	-225 684.3	-172 225.4	-53 458.9	-13.6	-13.2	-15.3	34.0	32.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	22 000.0	22 182.0	22 000.0	21 928.5		253.5	182.0	-71.5	253.5	0.8	-0.3		0.5	0.5
09	Seguridad Social	200 648.8	159 861.5	200 648.8	159 861.5			-40 787.3	-40 787.3		-20.3	-20.3		4.1	3.6
	Gasto directo	200 648.8	159 861.5	200 648.8	159 861.5			-40 787.3	-40 787.3		-20.3	-20.3		4.1	3.6
	Ayudas, subsidios y transferencias														
03	Seguros	200 648.8	159 861.5	200 648.8	159 861.5			-40 787.3	-40 787.3		-20.3	-20.3		4.1	3.6
	Gasto directo	200 648.8	159 861.5	200 648.8	159 861.5			-40 787.3	-40 787.3		-20.3	-20.3		4.1	3.6
	Ayudas, subsidios y transferencias														

Fuente: Procuraduría General de la República.

Dentro del marco y para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000, se instrumentaron acciones tendientes a la profesionalización y especialización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos; el fortalecimiento en materia de cooperación internacional; así como, acciones de prevención del delito y farmacodependencia. Los avances alcanzados responden a las tareas institucionales, sin dejar de reconocer que se requiere imprimir un mayor esfuerzo para avanzar en una gestión pública de calidad y con resultados que satisfagan las demandas de la sociedad. Para cumplir con los

compromisos sustantivos, de conformidad con la misión de la Institución y con los propósitos del Presupuesto de Egresos de la Federación, del año 2000, en la actividad institucional 408 "Procuración de Justicia", se ejercieron 1 372 652.2 miles de pesos monto que representa el 31.1 por ciento del gasto total.

En lo referente al Programa Nacional de Seguridad Pública, se continuó mejorando la coordinación con las demás instituciones públicas que participan en la consecución de los objetivos de este Programa, asumiendo cada una de ellas sus compromisos. La Procuraduría coadyuva con el cumplimiento de este programa en el combate al narcotráfico y sus delitos conexos, realiza dicha tarea a través de la función 06 "Gobierno", que comprende las erogaciones de las actividades institucionales 203 "Promover la cooperación nacional e internacional" y 205 "Realizar campañas de prevención y promoción", dichos recursos ascendieron a 1 128 913.4 miles de pesos, que equivale al 25.6 por ciento del total de recursos ejercidos.

Por lo que respecta al gasto destinado a la capacitación y desarrollo de la investigación científica y tecnológica se erogaron recursos por un monto de 301 338.2 miles de pesos, que representan el 6.8 por ciento del total ejercido por la Procuraduría.

El monto presupuestal ejercido en las actividades sustantivas de procuración de justicia, combate al narcotráfico y sus delitos conexos, y a la capacitación y desarrollo de la investigación científica, ascendió a un 2 802 904.0 miles de pesos, monto que representa el 63.6 por ciento con respecto al total ejercido por la Procuraduría General de la República. La diferencia 36.4 por ciento del presupuesto total ejercido y cuyo monto corresponde a 1 606 937.1 miles de pesos, se destinó a proporcionar las condiciones necesarias para la realización de las tareas sustantivas y administrativas de la Institución y el pago de sueldos, prestaciones sociales y económicas a los servidores públicos.

De conformidad con la naturaleza de los recursos presupuestarios, el total de gasto corriente de la Institución erogado ascendió a 4 040 793.8 miles de pesos, que comparado con el original de 4 401 530.0 miles de pesos, presenta una disminución de 360 736.2 miles de pesos, cifra que representa un decremento del 8.2 por ciento. Del total de los recursos ejercidos en gasto corriente, 52 054.0 miles de pesos correspondieron a ayudas, subsidios y transferencias que equivalen al 1.3 por ciento.

De la estructura que conforma el gasto corriente se observa en el capítulo "Materiales y Suministros" un incremento del 6.4 por ciento, en relación con el original, dicho incremento obedece principalmente a las partidas de combustibles, alimentación de personas, refacciones y herramientas fundamentalmente para la flota aérea; en lo que respecta a los recursos erogados en el capítulo de "Servicios Personales", este muestra un decremento del 9.4 por ciento lo que equivale a que no se ejercieron un total de 252 183.2 miles de pesos en función a la alta rotación de personal, plazas no ocupadas principalmente en la Policía Judicial Federal y a personal comisionado, el cual cobra con cargo a la dependencia donde se encuentre; el mismo comportamiento se registra en el capítulo de "Servicios Generales", al registrar un 9.0 por ciento menor a lo originalmente presupuestado, ello en virtud de que el subejercicio se originó en las partidas de pasajes nacionales, viáticos nacionales, mantenimiento y conservación de maquinaria entre otros, como resultado al Programa de Ahorro llevado a cabo por la Procuraduría.

Por otro lado, el gasto de capital erogado ascendió a 369 047.3 miles de pesos, cifra inferior en 22.1 por ciento en relación con lo originalmente autorizado, es decir se dejaron de ejercer 104 452.7 miles de pesos; asimismo, los capítulos que conforman al gasto de capital tuvieron una disminución, en "Bienes Muebles e Inmuebles" del 22.6 por ciento, derivado del adelanto a la fecha de entrega-recepción y en el capítulo de "Obra Pública" se registro una disminución del 17.3 por ciento derivado de la cancelación de proyectos como la Construcción de la Delegación Estatal de la P.G.R., en Chihuahua; se ejerció un total de 253.5 miles de pesos en capítulo de "Ayudas Subsidios y Transferencias".

En relación a el rubro de "Ayudas, Subsidios y Transferencias", la Procuraduría General de la República ejerció 52 307.5 miles de pesos, que comparado con el original, representa una disminución de 6 992.5 miles de pesos cifra que equivale al 13.4 por ciento, variación que se explica por el ahorro de recursos en el gasto corriente, derivado del adelanto de las fecha del programa de entrega-recepción.

De la composición de los recursos erogados en Ayudas, Subsidios y Transferencias, 30 125.5 miles de pesos fueron ejercidos en la función 04: "Procuración de Justicia", mismos que representan 57.6 por ciento y la diferencia, es decir, el 42.4 por ciento corresponde a la función 06 "Gobierno" con un monto de 22 182.0 miles de pesos.

Los menores recursos destinados al rubro de transferencias se observaron en la actividad institucional 432 "Formar servidores públicos especializados" de la función 04, al erogar 16 792.2 miles de pesos, cifra inferior en 33.1 por ciento, respecto al original autorizado, como resultado de la aplicación de criterios selectivos para otorgar becas, ayudas culturales y sociales.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), como organismo de control indirecto dentro de estructura de la Procuraduría General de la República, tiene como propósito esencial la actualización de sus programas para el desarrollo profesional de los encargados de la procuración de justicia, así como del desarrollo de la investigación jurídico-penal. Para tal efecto en el año 2000, se ejercieron 41 124.8 miles de pesos con recursos fiscales, cifra superior a la programada originalmente en 0.5 por ciento, como consecuencia del aumento que registró el gasto corriente en servicios personales y los mayores recursos para la contratación de otros servicios, en los programas sectoriales y especiales en los que participa el INACIPE.

Para el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia el INACIPE erogó 18 942.8 miles de pesos, lo que equivale al 46.1 por ciento del gasto total del Instituto y para el Programa Nacional de Seguridad Pública 22 182.0 miles de pesos, que representan 53.9 por ciento de los recursos totales, a efecto de ampliar y mejorar la formación, capacitación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia, así como para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Procuraduría General de la República, 2000

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
TOTAL		59 300.0	58 013.0	52 307.5	-6 992.5	-11.8	-5 705.5	-9.8
Corriente		59 300.0	57 513.0	52 054.0	-7 246.0	-12.2	-5 459.0	-9.5
Capital			500.0	253.5	253.5		-246.5	-49.3
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	40 900.0	43 362.5	41 124.8	224.8	0.5	-2 237.7	-5.2
Corriente		40 900.0	42 862.5	40 871.3	-28.7	-0.1	-1 991.2	-4.6
Capital			500.0	253.5	253.5		-246.5	-49.3
BOO	Instituto de Capacitación	13 100.0	7 957.8	4 828.2	-8 271.8	-63.1	-3 129.6	-39.3
Corriente		13 100.0	7 957.8	4 828.2	-8 271.8	-63.1	-3 129.6	-39.3
Capital								
900	Oficialía Mayor	4 800.0	5 800.0	5 511.0	711.0	14.8	-289.0	-5.0
Corriente		4 800.0	5 800.0	5 511.0	711.0	14.8	-289.0	-5.0
Capital								
911	Dirección General de Recursos Humanos	500.0	500.0	450.8	-49.2	-9.8	-49.2	-9.8
Corriente		500.0	500.0	450.8	-49.2	-9.8	-49.2	-9.8
Capital								
211	Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal		392.7	392.7	392.7			100.0
Corriente			392.7	392.7	392.7			100.0
Capital								

Fuente: Procuraduría General de la República.

III. 2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

A través de esta función se realiza una de las principales tareas que tiene encomendada esta Institución, a fin de establecer las estrategias que promuevan el fortalecimiento de las tareas del Ministerio Público

de la Federación y de sus órganos auxiliares; ampliar la coordinación y cooperación interinstitucional e internacional, en materia de persecución de delitos federales y de narcotráfico; promover una resolución apegada a derecho y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico; incrementar la eficiencia en la persecución de delitos, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso en ambas instancias hasta la resolución definitiva; y promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas de la Procuraduría, a fin de lograr mejores niveles de eficiencia en la procuración de justicia y persecución de delitos.

Para coadyuvar en el cumplimiento a lo antes mencionado, para el ejercicio del año 2000 en esta función, se autorizó un presupuesto original de 2 997 291.3 miles de pesos, conformado por 2 873 791.3 miles de pesos que se destinaron a gasto corriente y que equivalen al 95.9 por ciento; 123 500.0 miles de pesos se canalizaron a el gasto de capital, los que representan el restante 4.1 por ciento. Del total de recursos asignados a esta función 2 959 991.3 miles de pesos corresponden a gasto directo y 37 300.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, estos últimos recursos se orientaron principalmente a elevar la calidad y eficiencia del personal sustantivo y a la realización y difusión de la investigación en ciencias penales a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales, mismo que ejerció un monto de 18 942.8 miles de pesos y el Instituto de Capacitación 4 828.2 miles de pesos, en conjunto el gasto de ambos Institutos representa el 78.9 por ciento del total de ayudas, subsidios y transferencias de esta función. Al cierre del periodo de evaluación, en esta función, se erogaron 2 798 392.0 miles de pesos, lo que generó una disminución del 6.6 por ciento en relación con la previsión original y menor en 7.0 por ciento al presupuesto modificado.

De conformidad con la clasificación económica los recursos ejercidos por concepto de gasto corriente ascendieron a 2 726 139.3 miles de pesos, que representan el 97.4 por ciento del total de recursos, cifra menor en 5.1 por ciento al monto original autorizado, esto derivado del no ejercicio de los recursos presupuestados en los capítulos de "Servicios Personales" y de "Ayudas, Subsidios y Transferencias" ya que en el primero de una asignación original de 1 873 504.5 miles de pesos se ejercieron recursos por un monto de 1 674 571.5 miles de pesos los cuales representan una disminución del 10.6 por ciento, esto en función de que no se ocuparon la totalidad de plazas autorizadas a la Institución y principalmente de la Policía Judicial Federal, para el segundo se dejaron de ejercer recursos por un monto de 7 174.5 miles de pesos lo que equivale al 19.2 por ciento, esto derivado de los criterios de selectividad más rigurosos para la otorgación de becas y apoyos económicos. Se ejercieron 72 252.7 miles de pesos en gasto de capital, que representa el 2.6 por ciento del total de recursos y monto inferior en 41.5 por ciento al presupuesto original, variación que se explica por la disminución que presentó en el capítulo de "Bienes Muebles e Inmuebles", originado por el adelanto de fechas para el proceso de entrega-recepción, por lo que no fue posible llevar a cabo las licitaciones.

SUBFUNCION: 00 Procuración de Justicia

A través de esta Subfunción se enmarcan las estrategias que permiten el fortalecimiento de las labores del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares; así como, ampliar la coordinación y cooperación interinstitucional e internacional, en materia de persecución de delitos federales y de narcotráfico; promover una resolución apegada a derecho y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico; incrementar la eficiencia en la persecución de delitos, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso en ambas instancias hasta la resolución definitiva; y promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas de la Procuraduría, lo que permitirá lograr mejores niveles de eficiencia en la procuración de justicia y persecución de delitos.

El comportamiento de la asignación y ejercicio de los recursos se explican en la función 04, en virtud de que esta última se integra por una sola Subfunción.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El programa sectorial tiene como objetivo, lograr que el sistema de justicia en materia federal, alcance niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus atribuciones legales, como única vía para restablecer la confianza ciudadana en sus instituciones y mantener la vigencia del orden jurídico, entendido como una condición fundamental para la convivencia humana en la comunidad; proceso que necesariamente deberá derivar de la generación de las condiciones legales, institucionales y administrativas que permiten la transformación del sistema de procuración e impartición de justicia y en el que el Gobierno Federal se encuentra plenamente comprometido.

El presupuesto asignado para este programa, en materia de procuración e impartición de justicia ascendió a 2 997 291.3 miles de pesos, en tanto que el monto erogado se ubicó en 2 798 392.0 miles de pesos, cifra menor a la asignación original en 6.6 por ciento, como resultado del decremento que registraron los rubros de “Servicios Personales” y “Bienes Muebles e Inmuebles” en 10.6 y 53.1 por ciento respectivamente, variaciones que se explican por los movimientos presupuestales que se dieron en el uso de los recursos en la actividad institucional 437 “Desarrollar y construir infraestructura básica” esto en función de que con motivo del desfasamiento en la construcción del Instituto de Capacitación, no fue posible llevar a cabo la construcción de la Delegación Estatal de la P.G.R. en Chihuahua y por los recursos no ejercidos en la actividad institucional 708 “Prever el pago de los incrementos por servicios personales”.

La participación del gasto corriente y de capital se explica en la función 04, en virtud de que esta última se integra por dos programas sectoriales: 000 Programa normal de operación y el 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa tiene como objetivo lograr que la procuración e impartición de justicia del orden federal alcance niveles óptimos de eficiencia y legalidad, y que la Ley, sea la única vía para la solución de conflictos; asimismo, que se imparta a todo ciudadano por igual; a fin de establecer las condiciones para el desarrollo armónico de la sociedad.

El presupuesto asignado para este programa, en materia de procuración e impartición de justicia fue de 2 994 391.3 miles de pesos, en tanto que el monto erogado se ubicó en 2 795 415.7 miles de pesos, cifra menor a la original en 6.6 por ciento, como resultado del decremento que registraron los rubros de “Servicios Personales” y “Bienes Muebles e Inmuebles” en 10.6 y 53.1 por ciento respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación.

El propósito de esta actividad institucional es establecer, regular y supervisar el proceso de modernización del Ministerio Público de la Federación (MPF), a través del diseño de políticas y de la instrumentación de estrategias que regulen y converjan con el quehacer de la Procuraduría General de la República, a efecto de consolidar su proceso de transformación. Para la consecución de este objetivo, se llevaron a cabo acciones que regularon la organización interna del MPF, la delegación de facultades y bases de organización interna de las Unidades Administrativas, así como de la coordinación de las Delegaciones Estatales de la Institución.

De los objetivos propuestos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia mediante la cual se busca fortalecer los vínculos de colaboración entre los Procuradores Generales de Justicia y con ello lograr una mejor actuación del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares directos, así como, diseñar y ejecutar políticas, estrategias y acciones de cooperación entre sus integrantes; integrar bases de datos para apoyar al Subsistema Nacional de Información; conformar y actualizar permanentemente un sistema de estadística criminal; impulsar el uso de la informática en el ámbito de la procuración de justicia y el intercambio permanente de información entre sus miembros; proponer estrategias para promover la participación de la población en la prevención del delito; presentar propuestas de programas de capacitación y profesionalización para el personal Ministerial, Policial y Pericial de las Procuradurías y proponer programas permanentes de combate a la impunidad.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se encuentra integrada por el Procurador General de la República, los Procuradores Generales de Justicia de los Estados, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia Militar, y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en calidad de invitado permanente a la Asamblea Plenaria como observador.

En el período que se informa, y como principales acciones se celebraron varias reuniones de trabajo por parte de la Conferencia Nacional, las que se llevaron a cabo de la siguiente manera:

IX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los días 18, 19 y 20 de mayo del 2000, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

II Reunión Extraordinaria del Pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los días 4 y 5 de septiembre del 2000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Reunión del Pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, los días 28 y 29 de septiembre del 2000, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Por otra parte, para unificar criterios procedimentales e incrementar la calidad técnico jurídica en el trabajo ministerial, se llevaron a cabo 378 visitas técnico-jurídicas y reuniones de trabajo con delegados, subdelegados y agentes del MPF, derivándose diversos acuerdos tendientes al aceleramiento de la actividad ministerial y al incremento en la calidad de los resultados.

En lo referente a las controversias constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el año 2000, se resolvieron 25 casos, de los cuales en 20 casos (80.0 por ciento), la opinión vertida por el Procurador fue coincidente totalmente y solo en cinco no coincidente. También, la Corte dictó sentencia en 11 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales en nueve casos (81.8 por ciento) la opinión del Procurador General de la República fue coincidente y difirió solo en dos; ambos porcentajes reflejan la calidad técnico-jurídica de la intervención realizada.

En 1999, se instaló el Sistema de Control de Gestión de las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; para el periodo en que se informa dicho sistema se encuentra en proceso de captura de datos; asimismo, se llevan a cabo pruebas a fin de garantizar el buen funcionamiento y la calidad de la información. Este Sistema constituye una herramienta fundamental para obtener de forma pronta y eficaz los datos solicitados sobre las actuaciones del Procurador General de la República en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como para conocer de manera rápida los criterios sustentados por la Corte al resolver dichos juicios.

Para los resultados obtenidos se ejercieron 289 014.7 miles de pesos, que en su totalidad corresponden a gasto directo, cifra menor en 19.9 por ciento, respecto a la asignación original, en términos absolutos la variación significó un monto de 71 859.2 miles de pesos. La variación del gasto ejercido fue resultado de la disminución que observaron los capítulos de gasto "Bienes Muebles e Inmuebles", 78.3 por ciento; "Materiales y Suministros" 52.2 por ciento y el de "Servicios Generales" 42.1 por ciento con respecto a la asignación original. Las variaciones anteriores se explican por la racionalización del uso de los servicios de la Institución como congresos, convenciones y exposiciones, asesorías, servicios de difusión e información y en el consumo de combustible, así como por la menor adquisición de mobiliario y equipo de administración de mercancías diversas. Ello, sin afectar las tareas propias y sustantivas de esta actividad institucional.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos a proyectos

El objetivo de este proyecto es establecer las normas y procedimientos, mediante los cuales se regule la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos, asimismo, permite establecer los criterios de organización y estructuración de los mismos, a fin de lograr que la Procuración de Justicia alcance niveles óptimos de eficiencia en su impartición.

La actividad institucional 101 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

Desarrollar la cooperación interinstitucional e internacional en materia penal, a fin de fortalecer el cumplimiento de las atribuciones ministeriales, constituye el objetivo fundamental de esta actividad institucional. En el ámbito internacional, se trabajó sobre las siguientes líneas de acción: proceso de extradición, asistencia jurídica mutua, traslado internacional de reos y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, así como, en reuniones de carácter multilateral y bilateral en materia jurídico-penal.

En esta actividad y durante el año 2000, se alcanzaron resultados importantes en la materia. Se presentaron ante diversos países 80 solicitudes de extradición y se recibieron 104 pedimentos de igual carácter. En materia de asistencia jurídica mutua, se plantearon 134 solicitudes y se recibieron 66 peticiones, lo que refleja la voluntad por parte de la presente Administración para combatir la delincuencia organizada, que ha trascendido más allá de nuestras fronteras.

En el rubro de devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita, se llevó a cabo la entrega de 64 vehículos y la entrega de una aeronave. Respecto a los operativos para el Traslado Internacional de Reos, se entregaron 83 reos de nacionalidad estadounidense y la entrega de cinco reos de diferentes nacionalidades. Así mismo, fueron entregados a México 297 reos por parte de Estados Unidos y siete procedentes de otros países.

La PGR participó en materia de cooperación internacional Jurídico-Penal, en nueve reuniones de carácter multilateral y en siete de carácter bilateral, entre las que destacan:

La participación en la Octava Reunión Plenaria del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), México-Estados Unidos de América; la cual tuvo verificativo en la Ciudad de México.

Esta Institución participó en El Grupo Plenario para la Procuración de Justicia, México-Estados Unidos de América; que se realizó en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Asimismo, se participó en las dos reuniones del Grupo Multidisciplinario del Consejo de Europa contra la Corrupción; en la Vigésimo Tercera Conferencia de Ministros Europeos de Justicia; y en la Reunión del Comité sobre Problemas del Crimen (CDPC), éstas desarrolladas en Europa.

La Procuraduría General de la República participó en las sesiones plenarias XI y XII del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI), así como en la primera fase de evaluación realizada por el GAFI al Gobierno Mexicano respecto del cumplimiento de las 40 recomendaciones que en materia de lavado de dinero ha emitido dicho grupo, y en virtud de la cual México fue aceptado como miembro de Pleno Derecho de este Grupo.

Se participó en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, el cual tuvo lugar en Viena, Austria.

Además, participó en las cinco reuniones que celebró el Comité Especial encargado de organizar una Convención contra la Delincuencia Organizada; las negociaciones de esta Convención concluyeron durante la Décima Reunión del Comité.

Se participó en el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales intervino directamente en la Primera fase de evaluación que este grupo realizó respecto de los compromisos que México adoptó al celebrar la Convención de la OCDE contra el Cohecho

a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, asimismo formó parte del grupo de expertos que evaluó, en el mismo marco, al Gobierno de España.

Asimismo, durante el año 2000 fueron suscritos los siguientes Tratados y Convenios: el Tratado entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el de Costa Rica sobre la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita; el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y su similar de la República de Nicaragua, sobre Ejecución de Sentencias Penales; el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Perú sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Perú; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Los resultados de esta actividad institucional, generaron un gasto de 73 882.9 miles de pesos, en su naturaleza de gasto directo, mismos que registran una disminución de 13.3 por ciento, con respecto al original. El comportamiento observado en el gasto fue resultado principalmente por los menores recursos erogados en los capítulos de "Materiales y Suministros", 53.2 por ciento, y "Servicios Generales" 17.2 por ciento, lo anterior como consecuencia del Programa de Ahorro llevado a cabo por la Procuraduría, tendiente a racionalizar el uso de los recursos.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto, se llevan a cabo la cooperación en materia penal, en el ámbito nacional e internacional, a fin de establecer los criterios generales mediante los cuales se aplique la Ley tanto en nuestras fronteras como fuera de ellas.

La actividad institucional 203 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo la representación de la Federación en los asuntos judiciales en que sea parte o tenga interés jurídico, a fin de evitar que sea afectado el patrimonio público. En su desarrollo, se observó un cabal apego a derecho y de representatividad ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, mismo que se fortaleció con la comunicación entre las diversas áreas jurídicas de la Administración Pública Federal, para una pronta resolución de los expedientes.

Para el desarrollo de esta actividad institucional y, en apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal, en el año 2000, el presupuesto ejercido ascendió a 23 993.5 miles de pesos, monto menor a la asignación original de 26 427.5 miles de pesos, en 9.2 por ciento. El comportamiento del gasto, en su totalidad directo y de naturaleza corriente, estuvo determinado principalmente por la disminución que observaron los capítulos de "Materiales y Suministro", 51.7 por ciento y "Servicios Generales", 28.6 por ciento, derivado de el Programa de Ahorro llevado a cabo por la Procuraduría.

Es importante señalar, que no obstante, que el gasto ejercido en esta actividad institucional muestra una reducción, respecto al monto original autorizado, el resultado del indicador estratégico fue superior al programado originalmente.

Esta actividad institucional se conforma por un indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza su avance.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto, se lleva a cabo la defensa de la Federación en los asuntos judiciales en que sea parte o tenga interés jurídico, con el objetivo de que el patrimonio del Gobierno Federal no sea afectado.

La actividad institucional 407 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Juicios Concluidos cuando se afecte el Patrimonio de la Nación

Este indicador se estableció para medir el porcentaje de conclusión de aquellos juicios en los que interviene la Procuraduría General de la República, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte el interés jurídico o patrimonial de la Federación.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de juicios concluidos/No. de juicios en trámite)*100*

Este indicador se conforma por el número de juicios federales que son concluidos durante el año de evaluación, entre el número de los juicios que están pendientes de resolución. Para el año 2000, se estableció como meta a alcanzar la conclusión de 168 juicios federales, al cierre del ejercicio fiscal se coadyuvó en la conclusión de 180 juicios que representan un porcentaje de cumplimiento del 107.1 por ciento con respecto a la meta original; de los resultados alcanzados comparado con el año de 1999, éstos presentan una disminución del 5.8 por ciento, es importante mencionar que la conclusión de los juicios federales no dependen directamente del Ministerio Público Federal, sino de la resolución que dicta un Juez, el Ministerio cumple su función con aportar todos los elementos acusatorios necesarios para dar inicio y continuación al juicio, independientemente de la resolución que se dicte. Al inicio del año se contaba con un inventario de 746 expedientes radicados, se iniciaron 345 y quedaron en trámite para el siguiente ejercicio 911 juicios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

Esta actividad institucional, tiene como propósito principal desarrollar y modernizar las funciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Ministerio Público de la Federación (MPF). El nuevo esquema de trabajo organizacional del MPF con las actividades de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C" que implican, por un lado, una eficaz coordinación de las Delegaciones bajo su responsabilidad territorial, y por el otro, el conocimiento de la totalidad del procedimiento penal, abandonando el esquema de organización por funciones.

Las Subprocuradurías formularon un diagnóstico específico de cada Delegación y uno general de la zona; a partir de los cuales elaboraron su programa de trabajo, en donde se establecieron los objetivos y estrategias para orientar el trabajo del año 2000, y que se relacionan con el logro de una procuración de justicia federal que alcance niveles óptimos de eficacia, la vigilancia de la adecuada substanciación del procedimiento penal en sus diversas fases, para promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, así como el mejoramiento de la actuación ministerial, a través de una estricta supervisión de la calidad técnico-penal de los Agentes del Ministerio Público, que permita corregir deficiencias y evitar errores para sostener y mejorar los logros obtenidos.

En su actuación como autoridad, destaca la función investigadora del MPF en la integración de las averiguaciones previas. Durante el año 2000 se consolidaron los trabajos de reestructuración funcional y orgánica de la institución, a fin de ofrecer a la ciudadanía un esquema de pronta y expedita procuración de justicia, delimitando y mejorando los aspectos procedimentales, administrativos, de apoyo institucional, operativos y de control. A fin de suprimir la añeja separación de la averiguación previa y el proceso penal federal, evitando la duplicidad de funciones, la ausencia de una línea directa de responsabilidad sobre la actuación ministerial, así como, la falta de control que propiciara deficiencias en los procedimientos penales, las Subprocuradurías de Procedimientos Penales, asumieron bajo su responsabilidad el control integral de los procedimientos penales en las entidades federativas que le fueron adscritas. Asimismo, se elaboraron estrategias de investigación para obtener los elementos probatorios de los hechos probablemente constitutivos de delito, dando cabal cumplimiento a las órdenes del MPF.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 372 652.2 miles de pesos, inferior en 131 691.8 miles de pesos, lo que significó un decremento de 8.8 por ciento a lo previsto inicialmente, los recursos erogados en el capítulo de "Ayudas Subsidios y Transferencias" fueron del orden de 392.7 miles

de pesos, recursos que no fueron originalmente presupuestados y la apertura de ellos se realizó en función de las necesidades de operación, a través de la autorización de la SHCP, mediante oficio de afectación presupuestal con número 180. La variación del gasto se explica por el decremento que registraron los capítulos de “Bienes Muebles e Inmuebles”, 92.0 por ciento y “Materiales y Suministros”, 15.2 por ciento; como consecuencia del adelanto de los plazos del proceso de entrega-recepción de la administración, lo que impidió llevar a cabo las licitaciones correspondientes en el primer caso y el segundo al Programa de Ahorro que implantó la Procuraduría.

Para esta actividad institucional, se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se analizan sus respectivos avances:

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se realiza una de las labores sustantivas de la Procuraduría General de la República, la de procurar justicia en el ámbito federal, la cual se realiza con eficiencia y en estricta observancia de la Ley; se llevó a cabo una reestructuración interna con lo que se constituyeron las Subprocuraduría de procedimientos penales “A”, “B” y la “C”, con el objetivo de hacer más ágil, eficiente, transparente y apegado a derecho, la resolución de los casos que se presentan en cada una de las delegaciones estatales adscritas a las Subprocuradurías.

La actividad institucional 408 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de averiguaciones previas despachadas.

Este indicador, se estableció para evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación satisface la demanda de la sociedad en materia de procuración de justicia, mediante su participación en el procedimiento penal, desde el inicio hasta su conclusión, para que el órgano jurisdiccional pueda tomar una decisión.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de averiguaciones previas despachadas/No. de averiguaciones previas en trámite)*100*

Este indicador esta conformado por el número de averiguaciones previas que se dan por despachadas entre el número de averiguaciones que están pendientes de resolución más las que se inician. Las metas consignadas en el Presupuesto de Egresos del año 2000, para el caso de este indicador se estableció despachar 65 670 averiguaciones previas, al cierre del ejercicio se despacharon 76 639 averiguaciones previas, cantidad superior en 16.7 por ciento a la registrada originalmente y una disminución del 7.5 a la del año anterior. Del total de averiguaciones previas despachadas, el 26.5 por ciento, correspondió a delitos diversos y el 73.5 a delitos contra la salud. Para complementar la labor investigadora del Ministerio Público, se despacharon 52 037 actas circunstanciadas, quedando pendientes 11 981. En cuanto al comportamiento de la incidencia delictiva, que tiene una relación directa con el número de averiguaciones, en el periodo en que se informa se registraron 81 781 delitos federales, 5.0 por ciento mayor comparado con el año inmediato anterior. Esta variación fue resultado del aumento que registraron los delitos por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y delitos contra la salud, en su modalidad de posesión.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de dictámenes periciales emitidos

Este indicador, se estableció para evaluar de manera cualitativa y cuantitativa la eficiencia terminal de los dictámenes periciales, tanto en la averiguación como en la secuela del proceso penal, coadyuvando a garantizar una procuración de justicia pronta, expedita y apegada a derecho.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No de dictámenes periciales emitidos/No. de dictámenes periciales en trámite)*100*

Este indicador esta conformado por el número de dictámenes periciales emitidos, entre el número de dictámenes que se encuentran pendientes de emitir más los solicitados. Los dictámenes periciales emitidos al cierre del ejercicio que se evalúa se ubicaron en 139 426, cifra inferior en un 17.6 por ciento a la registrada el año anterior y 32.4 por ciento superior a la meta del indicador establecida, es importante señalar, que los dictámenes mayormente emitidos corresponde a medicina, 64 340 y a la especialidad en química 34 735, mismos que representan el 46.1 y 24.9 por ciento respectivamente, en relación con el total de dictámenes emitidos; por lo que corresponde a los dictámenes en trámite, durante el año que se informa ascendieron a 139 501.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de mandamientos ministeriales cumplidos

Este indicador, se estableció para conocer el grado de cumplimentación de las órdenes libradas por el Ministerio Público de la Federación, lo que deriva en una pronta y expedita procuración de justicia.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de órdenes ministeriales cumplidas/No. de órdenes ministeriales libradas)*100*

El indicador de Mandamientos Ministeriales esta conformado por el número de ordenes ministeriales cumplimentadas entre el total de ordenes que el Ministerio Público Federal libra. Para el año 2000, se programaron 36 944 de los cuales se cumplieron 59 423; 60.8 por ciento mayor a la programación inicial, y un decremento de 2.8 por ciento, con relación al año anterior; asimismo, el número de ordenes ministeriales libradas en el año 2000 fueron 62 714.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de sentencias a favor del Ministerio Público de la Federación.

La participación del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales es parte sustantiva, para abatir la impunidad y coadyuvar al pleno ejercicio del estado de derecho, con tal propósito, este indicador se estableció para evaluar la participación activa de Ministerio Público de la Federación, ante los órganos jurisdiccionales y dar cuenta de la resolución de los procesos penales a favor del Ministerio Público de la Federación.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No de sentencias condenatorias/No. de procesos concluidos)*100*

Este indicador permite medir la resolución de los procesos penales a favor del Ministerio Público de la Federación que tienen una sentencia condenatoria entre el número de procesos de primera instancia que son concluidos, para el periodo en que se evalúa de un total de 20 803 procesos penales concluidos, 17 020 concluyeron con una resolución favorable al Ministerio Público Federal que equivalen al 81.8 por ciento en relación con el total de procesos concluidos.

De 20 803 procesos concluidos, 12 829 correspondieron a delitos diversos, que representan el 61.7 por ciento, para este primer bloque sobresalen los procesos relacionados con la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 7 974 procesos están relacionados con delitos contra la salud, mismos que representan el restante 38.3 por ciento, sobresaliendo los procesos relacionados con posesión de estupefacientes. Por otra parte, en cuanto a tocas penales, se coadyuvó a la conclusión de 23 997, de las cuales 11 364 estuvieron vinculadas a delitos referidos al narcotráfico, cifra que representa el 47.4 por ciento en relación con el total y 12 633 procesos de segunda instancia relacionados con delitos diversos mismos que representan el 52.6 por ciento en relación con el total. De los anteriores resultados observados, se concluye que el esfuerzo que hace el Gobierno de México en la Campaña Contra el Narcotráfico es de importancia insoslayable para la seguridad nacional.

Por otra parte, entre el conjunto de operaciones que realizó la PGR, en el ámbito de su competencia, agrupadas en esta actividad institucional se encuentran los siguientes resultados:

Para el esclarecimiento de los crímenes que tuvieron un alto impacto social, la institución ministerial, continúa sumando grandes esfuerzos para responder de forma integral a la justa exigencia de la ciudadanía.

La PGR continua trabajando, agotando todas las líneas de investigación, a fin de aclarar los acontecimientos delictivos en Acteal, Municipio de Chenalhó, Chiapas.

Para esclarecer el homicidio del Lic. Luis Donaldo Colosio. El 20 octubre del año 2000, la Subprocuraduría Especial presento a la opinión pública los resultados de la investigación, misma que consta de cuatro tomos y un disco compacto con anexos y apéndices. Adicionalmente se presentaron cuatro discos compactos con los aspectos más relevantes de la investigación sobre el autor material, un videocasete sobre la investigación sobre si hubo o no un segundo disparo y otro que resume la investigación. Asimismo, con fecha 13 de noviembre del mismo año, se dictó el acuerdo de reserva de la investigación previa SE/003/95, instruida en contra de quien o quienes mas pudieran resultar responsables del homicidio.

A la fecha, la investigación se encuentra en estado de reserva, en espera de que pudiera surgir algún dato, ya que las líneas de investigación se agotaron sin que al momento y pese a la exhaustividad de las mismas, haya surgido algún elemento de prueba, cierto e indubitante, que pudiera hacer presumir o hacer probable la participación de otra u otras personas en dicho homicidio, para el cual, durante el año 2000, se realizaron 25 declaraciones, siete ampliaciones de declaraciones, 19 solicitudes de información a diversas dependencias, la elaboración de 12 informes de investigación de la policía judicial y tres dictámenes periciales.

En relación al crimen del Lic. José Francisco Ruiz Massieu, en enero de 1999 el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con base en el universo probatorio aportado por la Procuraduría General de la República, dictó sentencia condenatoria al autor intelectual del homicidio, imponiéndole una pena de 50 años de prisión, además de la reparación del daño y la suspensión de sus derechos políticos. En julio del mismo año el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, en vía de apelación, confirmó la responsabilidad penal del sentenciado, modificando la pena, al reducirla a 27 años seis meses de prisión. Actualmente, la Institución mantiene líneas de investigación abiertas para localizar a la persona o personas que fueron el enlace entre los autores materiales y el autor intelectual.

La investigación del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, se ha circunscrito a la localización y presentación ante el órgano jurisdiccional a los involucrados en los hechos. Con el propósito de profundizar en las investigaciones del homicidio señalado, el Grupo Interinstitucional conformado por la Conferencia del Episcopado Mexicano, el Gobierno del Estado de Jalisco, la PGR y un grupo civil, han contribuido a disipar dudas, otorgar respuestas desahogando nuevos testimonios, proponiendo y agotando diligencias. El 27 de julio del año 2000, los integrantes del Grupo Interinstitucional presentaron sus conclusiones, las cuales muestran que los indicios obtenidos para soportar la tesis del llamado 'complot', no eran suficientes para formular una acusación en contra de persona alguna y se dejaba en manos del Poder Judicial del Estado de Jalisco; las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Interinstitucional, a fin de que con una objetiva valoración jurídica les otorgue el valor que la ley señala en la sentencia, que conforme a derecho habrá de dictarse en el presente asunto. Informando a la opinión pública que la averiguación previa SE/001/95, se enviaría a la reserva en tanto se cuente con elementos probatorios que pudieran modificar su situación jurídica.

Es propósito fundamental del Gobierno de México el respeto y defensa de los derechos humanos, garantizando la eficiencia de sus acciones en la lucha contra la impunidad, para lo cual en el año 2000, con el objeto de disminuir la incidencia real de los distintos tipos de presuntas violaciones a los derechos humanos, se realizaron 189 actividades de capacitación tanto de inducción, sensibilización, capacitación inicial específica, continua y escalonada conformada por cursos-taller, talleres de seguimiento o diagnóstico, conferencias y actividades de difusión, dirigidos a agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Judicial Federal, Peritos, Investigadores de Delitos Federales, aspirantes a agentes de la Policía Judicial Federal, personal administrativo y público en general, que así

lo solicitó, en este rubro se registró un incremento del 9.9 por ciento en relación con los cursos-taller realizados en el año inmediato anterior.

En el año 2000, por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se recibieron tres recomendaciones y se dio cumplimiento total a 13 y en lo referente al Programa de Amigables Composiciones se formalizaron 71 asuntos de los cuales se cumplieron 73.

Las acciones descritas, muestran la alineación de los esfuerzos de la Procuraduría General de la República para garantizar a la sociedad, una procuración de justicia pronta, expedita y apegada a derecho, y con ello sentar las bases para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. En este sentido, se dio cumplimiento al objetivo de la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados.

Desarrollar y fortalecer la capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos de la Institución, constituye el objetivo de esta actividad institucional. Durante el año 2000, se obtuvieron resultados favorables que permitieron ofrecer a la población un mejor servicio en la procuración de justicia. Para tal efecto, se planteó una meta original de 1 102 cursos, durante el transcurso del año se llevó a cabo una reprogramación mediante la cual se modificó la meta en 1 022 y se alcanzó un total de 1 023 cursos, lo que significó el 7.2 por ciento por abajo de la meta del indicador en relación con el original y apenas el 0.1 por ciento de incremento en relación con la meta modificada.

Para esta actividad institucional se ejercieron 252 413.7 miles de pesos, de los cuales 235 621.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 16 792.2 miles de pesos a ayudas subsidios y transferencias. El total de recursos erogados en esta actividad presentó una disminución del 8.1 por ciento, con relación al monto originalmente autorizado, la cual se explica por la disminución principalmente de los capítulos de "Materiales y Suministros" y de "Ayudas, Subsidios y Transferencias" los cuales presentaron una disminución de 22.3 y 33.1 por ciento respectivamente en relación con el original, la primera variación tuvo su origen en el Programa de Ahorro que implementó la Procuraduría. Por su parte, en las transferencias el menor gasto corriente fue ejercido por el Instituto de Capacitación lo que obedeció al adelanto del calendario con motivo de la entrega-recepción no fue posible llevar a cabo las convocatorias de ingreso; así mismo a los criterios de selección más estrictos. No obstante, este Instituto superó significativamente su meta original programada, lo que muestra la optimización en los recursos públicos autorizados.

Esta actividad institucional se conforma por un solo indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza su avance.

PROYECTO DE INVERSIÓN: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se lleva a cabo la capacitación altamente especializada del personal sustantivo, que entre otras tareas tiene encomendado el apoyo a las labores en la lucha contra el narcotráfico, para el caso del personal adscrito en la Dirección General de Servicios Aéreos, asimismo, se realiza la preparación y actualización de sus conocimientos del personal de apoyo al Ministerio Público de la Federación, lo que a permitido contar con personal altamente preparado y calificado, ello en beneficio de proporcionar una procuración de justicia pronta y expedita.

La actividad institucional 432 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Grado de cumplimiento del Programa de Capacitación de la P.G.R.*

Este indicador, fue establecido para medir el grado de cumplimiento de los cursos de capacitación que están enfocados a elevar los conocimientos profesionales de los servidores públicos, encargados de una procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de cursos realizados/No. de cursos programados)*100*

La formula de este indicador mide el cumplimiento de los cursos que se realizaron durante el año en que se evalúa y los originalmente programados, en este indicador se engloban los cursos que imparte la Dirección General de Servicios Aéreos y los Institutos de Capacitación y el de Nacional de Ciencias Penales. Durante el año 2000, se planteo una meta original de 1 102 cursos, durante el ejercicio del año se llevó a cabo una reprogramación mediante la cual se modifico la meta en 1 022 cursos y se alcanzó un total de 1 023 cursos, lo que significó el 7.2 por ciento por abajo de la meta del indicador en relación con el original y apenas el 0.1 por ciento de incremento en relación con la meta modificada.

La Dirección General de Servicios Aéreos de esta Institución, programó para el periodo de evaluación llevar a cabo, 1 084 cursos, pero en virtud de la reciente adquisición de helicópteros por parte de esta Institución, obligó a capacitar a los pilotos, en el extranjero, lo que generó mayores costos en recursos financieros y en tiempo, motivo por el cual se vieron reducidos los cursos en el ámbito nacional, para lo cual se realizó una reprogramación con lo que la meta se ubico en 1 004 cursos; al cierre del año se alcanzaron un total de 984, mismo que equivalen al 90.8 por ciento de alcance de la meta original y 98.0 por ciento en relación con la meta modificada.

Respecto al Instituto de Capacitación, durante el periodo de evaluación programó realizar 13 cursos y al cierre del ejercicio concluyó la impartición de 20, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de la meta de 53.8 por ciento superior a la programada originalmente. En tal sentido durante el año 2000, se concluyeron los cursos de Formación de Investigadores de Delitos Federales, generación 1999-2000, (segundo curso) del cual egresaron un total de 83 alumnos y el de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 1999-2000, egresando 97 alumnos y donde se impartieron un total de 2 001 y 1 950 horas teórico-prácticas respectivamente.

Asimismo, se dio inicio a los siguientes cursos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 2000-2001; inició en enero del año 2000 y concluirá con el adiestramiento policial básico operativo en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional en el mismo mes pero del año 2001, actualmente cuenta con 104 alumnos y con un avance aproximado de 90.0 por ciento, se espera al concluir el curso impartir 1 977 horas teórico-practico.

Tercer Curso de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalista, generación 2000-2001, inició en el mes de abril del año 2000 y concluirá en el mes de enero del 2001, al cierre del ejercicio en que se informa tiene un grado aproximado de avance del 90.0 por ciento; y cuenta con 44 alumnos, se espera que a la conclusión de este curso impartir 1 554 horas teóricas-practicas.

En julio del año 2000, inicio el Cuarto Curso de Investigadores de Delitos Federales, generación 2000–2001, el cual se concluirá en el mes de enero del 2001, con este curso se espera beneficiar a 34 alumnos, con la impartición de 941 horas teóricas-practicas.

El Curso de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalista, generación 2000-2001, inició en el mes de junio del año 2000, y se espera concluir en el mes de febrero del 2001, al cierre del ejercicio fiscal del año 2000, se contaba con un total de 22 alumnos y presentaba un avance aproximado del 85.0 por ciento, se espera que al concluir este se hayan impartido un total de 926 horas teóricas-practicas.

Asimismo, durante el año 2000 el Instituto de Capacitación realizó los siguientes ocho cursos de actualización: Curso “Derechos Humanos”, dirigido a 26 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por el personal docente de este Instituto, del 6 al 8 de marzo; Curso “Soporte Básico de Vida”, dirigido a 28 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por instructores Técnicos en Urgencias Medicas, del 3 al 7 de abril; Curso “Criminalística de Campo Relativa al Delito de Homicidio”, dirigido a 12 Agentes de la Policía Judicial Federal, 15 Peritos y cinco Agentes del Ministerio Público Federal, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 17 al 28 de julio; Curso “Avanzado sobre Narcotráfico” dirigido a 26 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

de América, del 7 al 18 de agosto; Curso “Elaboración de Partes Policiales”, dirigido a 25 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por el personal docente de este Instituto, del 4 al 8 de septiembre; Curso “Elaboración del Dictamen Pericial”, dirigido a 35 peritos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, impartido por el personal docente de este Instituto, del 4 al 8 de septiembre; Curso “Psicología Criminal”, dirigido a 19 Agentes de la Policía Judicial Federal, seis Agentes del Ministerio Público de la Federación y a dos docentes de este Instituto, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 9 al 13 de octubre y el Curso “Balística Forense”, dirigido a seis Agentes de la Policía Judicial Federal, cinco Peritos y a dos docentes de este Instituto, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 10 al 12 de octubre.

Adicionalmente, el Instituto de Capacitación realizó 10 cursos que no estaban considerados en el Programa Operativo Anual, con el propósito de proporcionar, y en su caso reforzar, los conocimientos en los alumnos, los cuales fueron: Cuatro cursos “Soporte Básico de Vida”, dirigido a: 102 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 1999-2000, impartido por personal del Departamento de Servicios Médicos del Instituto, del 8 de enero al 4 de marzo; se impartió a un total de 118 alumnos de Formación Inicial de Investigadores de Delitos Federales, generación 2000-2001, impartido por Técnicos en Urgencias Médicas, del 30 de septiembre al 21 de octubre; asimismo, del 5 al 19 de febrero este curso se impartió a ocho directivos del ICAP; y a 140 alumnos de los cursos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal y de Peritos Técnicos en Criminalística, generación 2000-2001, impartido por Técnicos en Urgencias Médicas, del 26 agosto al 23 de septiembre.

La impartición de dos “Cursos Básicos de Incurción y Rapell” el primero se realizó del 18 de enero al 26 de febrero con la participación de 50 alumnos de Formación Inicial para Agentes de la Policía Judicial y de Agentes Investigadores de Delitos Federales, generaciones 1999-2000; el segundo se impartió del 13 de julio al 12 de octubre y fue dirigido a 25 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 2000-2001, estos cursos fueron impartidos por instructores del ICAP.

Se llevó a cabo la impartición de dos cursos de “Regularización en la Materia de Criminología”, del 2 al 8 de marzo se impartió el primer curso con la participación de 17 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 1999-2000; el segundo fue impartido a 10 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, generación 2000-2001, del 21 al 25 de agosto; estos cursos se llevaron a cabo por instructores del Instituto de Capacitación.

Se impartió el Curso de “Regularización en la Materia de Derechos Humanos”, dirigido a 18 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 2000-2001, impartido por docentes del Instituto de Capacitación, del 21 al 25 de agosto; y finalmente, el Curso de “Regularización en la Materia de Psicología Policial y Criminal”, dirigido a 17 alumnos de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 2000-2001, impartido por docentes del Instituto de Capacitación, del 21 al 25 de agosto.

Por su parte el INACIPE, participa en esta actividad institucional con la realización de cursos de formación Inicial de Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales, así como la impartición de cursos de regularización y actualización de los mismos; en ese orden de ideas, se realizaron 15 cursos para la formación y profesionalización para Agentes del Ministerio Público, Peritos Profesionales y otros servidores públicos que se encuentran en las áreas de Ciencias Penales, de los cuales resultaron 1 164 personas beneficiadas, asimismo a 157 Agentes de Ministerio Público y Peritos Profesionales se aplicaron cuatro exámenes para los concursos de oposición.

Por otra parte; para las actividades de extensión académica se realizó una mesa redonda con la participación de 353 personas, un ciclo de conferencias con 248 participantes, un seminario al cual asistieron 142 personas y una conferencia magistral con una audiencia de 30 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir la infraestructura básica

A través de esta actividad institucional se realiza la ampliación, preservación y formación de capital fijo de la Institución para el cumplimiento de sus atribuciones. Incide de forma directa en la operación de la institución, en la gestión pública y en los resultados alcanzados. Por lo que su incumplimiento, compromete severamente la prestación del servicio público de la Institución, su eficiencia y eficacia, así como, su oportunidad.

En esta actividad institucional se erogó un monto presupuestal, que en su totalidad fue gasto directo, ascendió a 37 174.5 miles de pesos, cifra inferior a la asignación original en 15.6 por ciento, variación que se explica principalmente por la disminución que registró el capítulo de "Obra Pública", toda vez que se difirieron proyectos así como la cancelación de otros, a fin de dar suficiencia presupuestal a aquellos proyectos que registraban un mayor grado de avance en su ejecución, no obstante, el avance físico de los proyectos programados alcanzaron la meta establecida en el presupuesto, lo que fortalece y amplía la infraestructura para que la Institución cumpla eficientemente con sus funciones y atribuciones.

De la naturaleza del monto total ejercido 4 105.2 miles de peso que equivalen al 11.0 por ciento, corresponden a gasto de corriente y la diferencia, es decir el 89.0 por ciento restante representa 33 069.3 miles de pesos corresponden a gasto de capital.

Para el año de referencia se programaron ejecutar 12 proyectos de infraestructura, que comprendieron la construcción de instalaciones, adecuación y remodelación de áreas, mantenimiento mayor de agencias del MPF y Delegaciones Estatales, así como de Unidades Centrales, principalmente. En virtud de las prioridades de la Institución presentadas en el transcurso del ejercicio, se tuvo una meta modificada de 23 proyectos, de los cuales 19 alcanzaron la meta programada; uno fue cancelado y tres se difirieron para el año 2001. A continuación, se describe el comportamiento que observó cada uno de los proyectos en infraestructura.

PROYECTO: K003 Construcción de la Delegación Estatal en Oaxaca, Oaxaca.

La construcción de este inmueble tiene como objetivo contar con instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo de las funciones de los servidores públicos de esta Institución, a fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

Este proyecto con un presupuesto original de 1 300.0 miles de pesos se había programado para iniciar su ejecución en este ejercicio fiscal. Sin embargo no fue posible adquirir el terreno para su construcción, adicionalmente el presupuesto asignado fue insuficiente para su realización, por lo que este proyecto se difirió para el siguiente año, reorientando los recursos presupuestales, autorizados por la SHCP, a los proyectos K002, K010, K013, K045, K019, K070, K071, K072, K073 y K074 que no se concluyeron en el ejercicio 1999 y a las nuevas necesidades que no estaban consideradas al momento de elaborar el PEF del año 2000.

PROYECTO: K014 Mantenimiento mayor de la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en el Estado de Sonora.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió conseguir el objetivo de mantener a éstos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia, en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

Para este proyecto se realizó la primera etapa durante el año 1999 y para el año en que se informa contempla la realización de la segunda etapa, misma que tuvo una asignación original de 800.0 miles de pesos autorizado por la SHCP, pero en función a nuevas necesidades no contempladas en el presupuesto original, como fueron el mantenimiento mayor en el Punto de Revisión Carretero en Benjamin Hill y las agencias del ministerio público de la federación situadas en Ciudad Obregón y Guaymas, se vio en la necesidad el ampliar el presupuesto con lo que el recurso modificado ascendió a 1 000.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio el monto ejercido ascendió a 999.7 miles de pesos, lo que representa un incremento del 25.0 por ciento en relación con la asignación original.

PROYECTO: K040 Construcción del Instituto de Capacitación.

La construcción de este inmueble tiene como objetivo contar con instalaciones adecuadas que permitan preparar personal altamente especializado en el combate a los delitos federales.

Este proyecto que contempló la construcción del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, en Ecatepec, Estado de México, contó con un presupuesto original de 15 000.0 miles de pesos, en el desarrollo del mismo, se modificó el monto a 18 100.0 miles de pesos; a la conclusión del proyecto se ejercieron recursos del orden de 18 083.0 miles de pesos, mismos que representan un 20.6 por ciento más a lo originalmente presupuestado.

PROYECTO: K042 Adecuación de Inmuebles en el Distrito Federal.

El propósito del proyecto es proporcionar los espacios para la reubicación de las áreas y el mejor aprovechamiento de los espacios físicos, derivado de la reestructuración de la PGR.

A fin de dar continuidad a este proyecto, el cual se adjudicó a seis contratos, uno por licitación pública y cinco por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, para adecuar áreas en inmuebles al servicio de la Procuraduría, para el ejercicio fiscal del año 2000, se asignó un presupuesto de 3 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 983.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, derivado de la nuevas necesidades de reestructuración de la PGR, las adecuaciones para este ejercicio se concluyeron al cien por ciento.

PROYECTO: K043 Mantenimiento mayor a Inmuebles en el Distrito Federal.

El objetivo de este proyecto es mantener los espacios físicos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, para aplicar mantenimiento mayor a inmuebles al servicio de la Procuraduría ubicados en el Distrito Federal; de un presupuesto original de 900.0 miles de pesos, se ejercieron 1 219.5 miles de pesos que representan un incremento del 35.5 por ciento, autorizados por la SHCP, esto en función de que surgieron nuevas necesidades de mantenimiento y conservación en el hangar número nueve del Aeropuerto de la Ciudad de México.

PROYECTO: K048 Pago de ajuste de costos de obra ejecutada.

Este proyecto consideró el pago de ajuste de costos de la mano de obra e insumos derivado de los incrementos a los salarios mínimos y a los materiales; autorizados por la Comisión de los Salarios Mínimos y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; durante el periodo de ejecución de las obras contratadas, del presupuesto asignado para el ejercicio del año 2000, por 2 000.0 miles de pesos, se ejercieron 1 248.9 miles de pesos. El pago de ajuste de costos realizado en este ejercicio, permitió a la Dependencia finiquitar satisfactoriamente las obras que estaban en proceso de ejecución al cierre del ejercicio inmediato anterior.

PROYECTO: K057 Construcción de la Delegación Estatal en Chihuahua, Chihuahua.

La construcción de este inmueble tiene como objetivo contar con instalaciones adecuadas, que permitan el desarrollo de las funciones de los servidores públicos de esta Institución, a fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para este proyecto, se asignaron originalmente recursos presupuestales por un monto de 7 500.0 miles de pesos, pero en virtud de que no se ha logrado la donación por parte del Gobierno de ese Estado del terreno donde se edificará la construcción; y, el periodo de licitación pública para su adjudicación y el de ejecución tendrían un desfase, motivos por los cuales este proyecto fue diferido para otro ejercicio fiscal.

PROYECTO: K059 Construcción de la Delegación Estatal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La construcción de este inmueble tiene como objetivo contar con instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo de las funciones de los servidores públicos de esta Institución a fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para este proyecto, se asignaron originalmente recursos presupuestales por un monto de 7 500.0 miles de pesos, pero en virtud de que no se ha logrado la donación por parte del Gobierno de ese Estado del terreno donde se edificara la construcción; y, el periodo de licitación pública para su adjudicación y el de ejecución tendrían un desfase, por lo cual éste proyecto fue diferido para otro ejercicio fiscal.

PROYECTO: K061 Mantenimiento mayor de la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Durango.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, con un presupuesto original de 800.0 miles de pesos, el cual se concluyó en el año 2000, ejerciendo un gasto de 536.3 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestario del 33.0 por ciento, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

PROYECTO: K062 Mantenimiento mayor de la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Nayarit.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, con un presupuesto original autorizado de 400.0 miles de pesos, al cierre de periodo de evaluación se erogó un monto de 368.6 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestario del 7.8 por ciento, la obra consistió principalmente en llevar a cabo el de mantenimiento mayor en cuatro municipios de este Estado.

PROYECTO: K063 Mantenimiento mayor de la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Colima.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, con un presupuesto original autorizado de 400.0 miles de pesos, al cierre de periodo de evaluación se erogó un monto de 592.4 miles de pesos, que representan un mayor ejercicio del 48.1 por ciento, la obra consistió principalmente en la aplicación de mantenimiento mayor en tres municipios de este Estado.

PROYECTO: K064 Mantenimiento mayor de la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Tabasco.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

A éste proyecto para el ejercicio fiscal se le asignó un presupuesto original 400.0 miles de pesos, recursos que fueron reubicados a fin de dar solvencia financiera a otros proyectos, motivo por el cual este proyecto fue cancelado.

PROYECTO: K002 Adecuación de áreas en la Delegación Estatal en Veracruz, Veracruz.

Este proyecto no considerado en el PEF del año 2000, mediante el cual se busca que el personal de esta Institución realice su trabajo en las mejores condiciones físicas, se incorporó mediante autorización de la SHCP número de oficio 311-A-4408, con un presupuesto modificado de 1 000.0 miles de pesos, al cierre de ese ejercicio se erogaron recursos por un monto de 962.6 miles de pesos que representan el 96.3 por ciento del total modificado. Las adecuaciones realizadas en esta Delegación Estatal, permiten contar con espacios más funcionales a fin de que los servidores públicos de esta Institución proporcionen un mejor servicio a la comunidad que reclama una procuración de justicia más expedita en ese Estado.

PROYECTO: K010 Mantenimiento mayor a Inmuebles en Toluca, Estado de México.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, así como el cuidado y conservación del patrimonio del esta Institución.

Este proyecto no estaba contemplado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, mismo que se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas y con un presupuesto modificado de 600.0 miles de pesos, el cual se concluyó en este ejercicio con un gasto de 459.9 miles de pesos, cantidad que representa el 76.7 por ciento de los recursos modificados, la obra consistió principalmente en la aplicación de impermeabilización y pintura.

PROYECTO: K013 Mantenimiento mayor a Inmuebles en Puebla, Puebla.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, así como el cuidado y conservación del patrimonio de ésta Institución.

Este proyecto no estaba contemplado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, mismo que se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas y con un presupuesto modificado de 600.0 miles de pesos, el cual se concluyó en este ejercicio con un gasto de 599.9 miles de pesos, la obra consistió principalmente en la aplicación de impermeabilización y pintura.

PROYECTO: K020 Mantenimiento mayor a las bases aéreas y alternas en Oaxaca, Oaxaca.

El propósito de este proyecto es mantener en condiciones de uso los hangares que dan servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilícitos.

Proyecto incorporado durante el ejercicio fiscal mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, y adjudicado por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas; con un presupuesto modificado de 400.0 miles de pesos, el cual se concluyó con este mismo monto. La obra se realizó en el hangar del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" y consistió en la rehabilitación de la plataforma y el encarpado del estacionamiento de aeronaves.

PROYECTO: K045 Mantenimiento mayor a las bases aéreas y alternas en Culiacán, Sinaloa.

El propósito de este proyecto es mantener en condiciones de uso los hangares que dan servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilícitos.

Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408 y adjudicado por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas y con un presupuesto modificado de 2 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un total de 1 833.0 miles de pesos que equivalen al 91.7 por ciento de los recursos modificados autorizados por la SHCP. La obra se realizó en el hangar del aeropuerto internacional de Bachigualato, Culiacán, Sinaloa y consistió

en la rehabilitación de la plataforma y el encarpetao del estacionamiento de aeronaves, así como los trabajos solicitados para el Laboratorio de Estudios y Desarrollo ubicados en dicho hangar.

PROYECTO: K019 Mantenimiento mayor a las bases aéreas y alternas en Guerrero, Guerrero.

El propósito de este proyecto es mantener en condiciones de uso los hangares que dan servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilícitos.

Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408 y adjudicado por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas y con un presupuesto modificado de 1 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un total de 954.0 miles de pesos que equivalen al 95.4 por ciento de los recursos modificados autorizados por la SHCP. La obra se realizó en el hangar del aeropuerto de Chilpancingo y consistió en el encarpetao del estacionamiento de aeronaves, así como el mantenimiento realizado en la base aérea alterna de "El Caracol".

PROYECTO: K070 Adecuación de las áreas para el albergue canino en el Aeropuerto de la Ciudad de México, Distrito Federal.

El objetivo de este proyecto es contar con mejores condiciones para el albergue de canes que apoyan las tareas de detención de drogas en el Aeropuerto de la Ciudad de México.

Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal que se reporta, mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, con un presupuesto modificado de 500.0 miles de pesos, a fin de satisfacer los requerimientos de rehabilitación del Centro de Adiestramiento Canino en el Aeropuerto de la Ciudad de México, lo que permitirá tener en mejores condiciones el área de los canes que apoyan las labores de detección de drogas, para este proyecto se ejerció un total de 279.3 miles de pesos que representan el 55.9 por ciento en relación con la asignación presupuestal modificada.

PROYECTO: K071 Construcción del hangar en el aeropuerto de Uruapan, Michoacán.

El objetivo de este proyecto es la construcción de un hangar a fin de contar con espacios físicos acorde a las necesidades de dar servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilícitos.

Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, y a fin de llevar a cabo la construcción de un hangar en el aeropuerto de Uruapan, en este Estado, contó con un presupuesto modificado del orden de 1 000.0 miles de pesos, mismos que al cierre del periodo que se informa estos recursos fueron ejercidos en su totalidad.

PROYECTO: K072 Suministro e instalación de casetas en Guanajuato, Guanajuato.

El objetivo de este proyecto es la de contar con instalaciones adecuadas que permitan el resguardo y conservación de los materiales y equipos propiedad de esta Institución.

Este Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, las casetas para almacenaje de materiales instaladas en el inmueble, permitió mantener en resguardo y conservación los materiales y equipo propiedad de esta Delegación Estatal. Se le destinaron recursos modificados por 150.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 149.6 miles de pesos.

PROYECTO: K073 Suministro e instalación de casetas en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Proyecto que tuvo como objetivo la construcción de una bodega de almacén a fin de conservar y resguardar los bienes materiales con que cuenta esta Delegación Estatal.

Este Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, para la ejecución de la obra se autorizó un monto presupuestal modificado de 150.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en un 99.7 por ciento.

PROYECTO: K074 Mantenimiento mayor a inmuebles en Tlaxcala, Tlaxcala.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió cumplir el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia, en las oficinas de esa representación de la Procuraduría General de la República.

Este Proyecto no considerado en el PEF del año 2000, fue incorporado mediante autorización de la SHCP con oficio número 311-A-4408, a fin de llevar a cabo trabajo de mantenimiento mayor en la Delegación Estatal para lo cual se erogaron recursos por un monto de 250.0 miles de pesos, recursos financieros que fueron ejercidos en su totalidad al cierre del periodo de evaluación.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto es la conservación e incrementar el patrimonio inmobiliario con que cuenta esta Procuraduría, a fin de proporcionar un servicio a la sociedad en condiciones más dignas. El presupuesto asignado a este proyecto, de naturaleza de gasto corriente, ascendió a un total de 4 020.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 4 105.2 miles de pesos, lo que representa un incremento del 2.1 por ciento en relación con la asignación original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es la de programar, presupuestar y optimizar los recursos disponibles de la Institución de acuerdo a la normatividad vigente, para el logro de los objetivos institucionales y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND). Esta actividad permite que la gestión gubernamental en su proceso administrativo, dentro del marco del Programa de Modernización de la Administración Pública, se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz, y cumpla con la misión de la Procuraduría General de la República, la cual se deriva de la instrumentación de las políticas públicas, cuya base es el PND y los programas sectoriales y especiales, para que el gasto público se aplique bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

De conformidad con el régimen jurídico-laboral de los trabajadores de la Procuraduría General de la República y las disposiciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución, en 2000, se alcanzaron los siguientes resultados en materia de prestaciones al personal: 1 256 certificaciones de préstamos; 21 pagos de marcha (para deudos de personal en áreas no sustantivas); 2 444 estímulos por puntualidad y asistencia, 2 258 estímulos por productividad; 2 712 estímulos por Día de las Madres; 963 estímulos por Día del Trabajador; 480 premios, estímulos y recompensas; y 596 de antigüedad. Por otro lado, actualmente el cien por ciento de los servidores públicos de la Procuraduría, cuentan con el Seguro Institucional, y los mandos medios, con el Seguro de Gastos Médicos Mayores. Asimismo, se continuó difundiendo la mecánica de operación y los requisitos para incorporarse al Seguro de Separación Individualizado, diseñado como un beneficio adicional al seguro de vida por la SHCP y la Aseguradora Hidalgo.

Durante el año 2000, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizaron tres incrementos salariales. Al iniciar el año el 14.0 por ciento, para los niveles del 14 al 19. En febrero el 12.0 por ciento, a los niveles del 20 al 24. En marzo el 10.0 por ciento, del nivel 25 al 27 Z "B"; servidores públicos superiores, mandos medios, homólogos a ambos y enlaces, así como a la Policía Judicial Federal, Ministerios Públicos de la Federación y Personal de Campaña.

Con base al Convenio que la Procuraduría General de la República mantiene con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Hacienda y Crédito Público, sobre la incorporación de personal militar en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud y en la Dirección General de

Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, al cierre del año se tenía el registro de incorporación de 128 elementos militares que se adicionaron a las tareas policiales de la Institución.

La Procuraduría General de la República, de conformidad con los lineamientos del Programa de Modernización de la Administración Pública, actualiza constantemente las identificaciones a todos los servidores públicos de esta Institución, a fin de que el personal sustantivo y administrativo obtengan el documento oficial que valide su estancia, funciones y adscripción en la Institución. Durante el año 2000, se expidieron 19 472 credenciales, con lo que la emisión de credenciales se incremento en 8.5 por ciento en relación con el año de 1999.

En lo que respecta al programa de adopción y uso de la Clave Unica de Registro de Población (CURP), la cual tiene un carácter permanente y obligatoria, por lo tanto se asigna la CURP a los servidores público de nuevo ingreso y se continúa con el registro del personal que ya labora en esta Procuraduría, al periodo de evaluación se han tramitado ante la Secretaría de Gobernación un total de 1 190 Claves.

Asimismo, en la Institución se realiza un registro y control estricto de días económicos, vacaciones, cuidados maternos, aplicación de descuentos por faltas y retardos, registro de incapacidades médicas, tramite de altas y bajas ante el ISSSTE, elaboración de hojas de servicio y validación de antigüedad para pago de prima quinquenal. Lo anterior, derivado de la estrecha comunicación con los coordinadores administrativos y subdelegados, para verificar que las incidencias cubran los requisitos de ley y que la documentación solicitada en este rubro sea entregada en tiempo y refleje fielmente la vida laboral del trabajador.

Durante el año 2000, se presentaron 17 casos de jubilación, mismos que fueron atendidos de conformidad con la Ley del ISSSTE. Finalmente, la Procuraduría General de la República, dispuso del siguiente personal: 1 572 Agentes del Ministerio Público de la Federación, 2 752 de la Policía Judicial Federal, 517 Peritos, 9 927 personas, entre servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de campaña y técnico administrativos (de base y confianza) y personal contratado bajo el régimen de honorarios.

Dentro del Programa de Dignificación de la Policía Judicial Federal, mismo que se realizó en tres áreas principales de la Institución y que fueron: la Dirección General de Planeación, Operación de la Policía Judicial Federal, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud y la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, de 3 909 agentes evaluados, 278 fueron dados de baja, mismos que representan el 7.1 por ciento del total de agentes evaluados durante el año 2000.

En materia de administración de recursos materiales, se consolidaron las acciones desarrolladas para fortalecer la infraestructura de la Institución, incrementando su eficiencia y eficacia en el ámbito de la procuración de justicia. Entre las actividades realizadas en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se realizaron 57 procesos de licitación, a través de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente en la materia.

Respecto al Programa de Arrendamiento de Inmuebles e Instalaciones, se arrendaron 24 bienes inmuebles donde se ubican oficinas administrativas y áreas sustantivas de esta Procuraduría y 11 inmuebles destinados a estacionamientos.

Durante el año 2000, se integraron en el ámbito nacional los servicios telefónicos de todos los puntos con presencia de la Procuraduría General de la República, a través del servicio denominado "Red Privada Virtual", mediante el cual se alcanzó con el sistema telefónico el plan de marcación propio a nivel institucional; se implantó a nivel nacional la tecnología digital, eliminándose el servicio analógico tradicional, se consolidó la facilidad de acceso directo entre las extensiones ubicadas en las Delegaciones Estatales, Agencias del Ministerio Público de la Federación, Oficinas Centrales, Hangares y Bases de Intercepción y de PRECOS fijos.

En el servicio telefónico se continuó aplicando medidas de racionalidad en la utilización de líneas directas y del servicio de larga distancia, procediendo su uso, solo en los casos que la actividad lo justifique,

durante el año 2000, se mantuvieron en operación 3 626 extensiones telefónicas, de las cuales 495 cuentan con acceso a servicios de larga distancia, las que representan el 13.6 por ciento del total de las líneas telefónicas instaladas.

Durante el ejercicio fiscal del año 2000 y debido al programa de racionalidad en el uso de telefonía celular, fueron dadas de baja 19 líneas, quedando con un inventariado de 222 teléfonos celulares activos, esto con relación con el padrón de 1999, representan una reducción del 8.0 por ciento; Por otra parte, en lo que respecta al servicio de radiolocalización, se tuvieron contratadas un total de 474 líneas, que significaron un incremento de 72 líneas nuevas, las cuales fueron requeridas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud.

Se efectuaron 7 453 servicios diversos de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de Telecomunicaciones con que cuenta la Institución a nivel nacional.

En materia de cuidado ambiental y máximo aprovechamiento de los recursos con que cuenta esta Institución y de conformidad con el marco normativo, se desarrolló el Programa de Materiales de Oficina y Consumo Responsable 2000 de la Institución, abarcando este programa el consumo responsable en telefonía, fotocopiado, un mayor impulso al uso de los medios electrónicos como lo es el Internet y el correo electrónico, reaprovechamiento del papel en fotocopiado e impresión, implantación del sobre para uso múltiple y la asistencia a cursos de capacitación impartidos por la SEMARNAP.

Asimismo, se continuó con la campaña de difusión a través de carteles alusivos, en los que se recomienda el uso eficiente de los materiales de oficina, el adecuado manejo de los desperdicios, el óptimo aprovechamiento de los medios electrónicos de comunicación, la reducción de los procesos de mensajería y correspondencia, así como la realización de las “compras verdes” con bajo o menor impacto ambiental.

En relación con el Programa de Uso Eficiente del Agua, se implementaron acciones tendientes al mantenimiento preventivo y correctivos a los muebles e instalaciones hidrosanitarias en los 42 edificios ocupados por la Institución, lográndose abatir en un 100.0 por ciento las fugas de agua. En lo que respecta al Programa de Ahorro de Energía Eléctrica, se instrumentaron acciones de apagado permanente de luminarias, en los horarios de comida de personal, el apagado de equipos de cómputo, enfriadores de agua, aire acondicionado, entre otros aparatos eléctricos, lo que derivó en un ahorro estimado de 675 452 kw/h conforme a los consumos facturados por la compañía de Luz y Fuerza del Centro, se realizó periódicamente el lavado de gabinetes (difusor, luminarias y rejillas) y se llevó a cabo el cambio de 2 142 luminarias y 782 balastras ahorradoras de energía y se realizaron campañas de sensibilización en el ámbito nacional en materia de ahorro de energía.

En materia de Protección Civil, se implementó un programa permanente de capacitación a brigadistas, con el cual se logró la capacitación de 208 personas en los temas fundamentales de: primeros auxilios; acciones contra incendios; saber que hacer en caso de sismos, ejercicios de evacuación y simulacros; actuación en caso de amenazas con artefactos explosivos o incendiarios. En el año en que se informa se realizaron 62 ejercicios de evacuación, sobresaliendo el segundo macrosimulacro de la “zona centro” con la participación de 14 organismos públicos, bancarios y privados, así como diversos grupos de protección civil públicos y privados. En relación con la señalización en materia de protección civil, y a fin de que el personal que labora en las Instalaciones, tenga a la vista y fácil acceso a los lugares marcados como Zona de Seguridad, Punto de Reunión y Ruta de Evacuación; se continuó con el programa de supervisión de los diferentes inmuebles y rutas de evacuación, sustituyéndose las señalizaciones deterioradas, reforzándose las zonas de seguridad y los equipos portátiles contra incendio.

En lo que respecta a la seguridad patrimonial y de personas, se mantiene un dispositivo permanente las 24 horas del día, los 365 días del año, en los diferentes inmuebles de esta Institución, que consiste en la vigilancia de los accesos, el registro previo y control de personal que ingresa o sale de los inmuebles, los objetos, los vehículos y asegurar todos los accesos a oficinas y/o áreas restringidas que por descuido quedan abiertas en horarios o días no laborables, con lo cual se evitaron actos de robo o fuga de información. Asimismo, para garantizar la integridad de las personas y el patrimonio de la Institución, se

efectuaron 17 revisiones a un número igual de aeronaves, cuando fue solicitado, para descartar la existencia de artefactos explosivos en el interior de las mismas.

Durante el año 2000, se enviaron alertamientos vía fax, a las delegaciones circunvecinas al volcán Popocatepetl, esto para que tomaran las medidas preventivas, tanto a la población en general así como a las agencias del ministerio público de la federación, por cualquier contingencia o erupción que pudiera presentar el volcán.

En materia de armamento, durante el año 2000, fueron recibidas por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional 1 061 armas, de la marca Pietro Beretta; asimismo, se efectuó ante esta Secretaría la concentración de 760 armas consideradas como inhabilitadas para su baja respectiva en la Licencia Oficial Colectiva, para el mismo fin se enviaron 400 actas de averiguaciones previas que notifican a un número igual de armas que fueron objeto de robo o extravío. De conformidad con las autorizaciones emitidas, durante el año en que se informa se asignaron 883 armas nuevas y el suministro de 1 235 228 cartuchos y cargadores de diferentes calibres a personal de la Policial Judicial Federal, con las acciones antes mencionadas el padrón de armamento con que cuenta esta Institución asciende a 14 876 armas.

Durante el ejercicio del 2000, el parque vehicular con que cuenta esta institución ascendió a un total de 3 728 unidades de las cuales: 2 111 están asignadas en el sector central y 1 617 en delegaciones estatales. Asimismo, se realizó la adquisición de uniformes y prendas de trabajo industrial y de fornituras; la contratación de servicios especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo del simulador de vuelo del helicóptero BELL-212; la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos equipos simuladores de Tiro Fats III y la adquisición de sillas para examen polígrafico.

En esta actividad institucional se erogaron 726 494.1 miles de pesos, cifra superior en 95.7 por ciento, respecto al presupuesto autorizado original, el 95.6 del monto de los recursos ejercidos se orientó al gasto corriente y el 4.4 por ciento al gasto de capital; del total de gasto se destinaron 716 529.8 miles de pesos a gasto directo y 9 964.3 miles de pesos para ayudas subsidios y transferencias. La variación porcentual obedeció al aumento que registraron los recursos en el capítulo de "Servicios Personales", en función a la conversión de plazas e incrementos salariales con vigencia desde el 1° de enero; "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", tuvieron su origen en el traspaso de los recursos del capítulo 1000 a éstos capítulos, mediante autorización de la SHCP con oficios de afectaciones presupuestarias números: 906, 907, 908 y 909.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto es llevar a cabo la eficiente y transparente aplicación de los recursos fiscales autorizados; así como, administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales con que cuenta esta Procuraduría; con un irrestricto apego a la normatividad y con el propósito último de coadyuvar en el logro de los objetivos y propósitos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y de los programas sectoriales y especiales en que participa esta Institución.

La actividad institucional 701 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad institucional contribuye a desarrollar la capacitación del personal administrativo de la Institución, a fin de fortalecer la transformación de la Procuraduría. Dado que la capacitación del personal administrativo, mejora el desempeño individual y colectivo de la Institución, y coadyuva a frenar la práctica de viejos vicios que obstaculizan la modernización de los organismos públicos. En el año 2000, se puso especial énfasis en el adiestramiento del personal administrativo, para desarrollar las aptitudes, habilidades y destrezas, y con ello, mejorar la calidad del servicio en su conjunto.

Para esta actividad institucional, se ejerció un presupuesto de 19 790.1 miles de pesos, monto superior en 7.8 por ciento al autorizado original, que en su totalidad correspondió a gasto directo de naturaleza

corriente. Esta variación obedece básicamente al incremento que registró el capítulo de “Materiales y Suministros”, como resultado del impacto que tuvieron los insumos para llevar a cabo la impartición de los diversos cursos de capacitación.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos a proyectos

A través de este proyecto se lleva a cabo la capacitación y actualización del personal administrativo, a fin de que este cuente con los conocimientos necesarios para llevar a cabo un eficiente desarrollo de su trabajo y coadyuvar así al buen funcionamiento de la Institución.

La actividad institucional 703 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Grado de cumplimiento del Programa de Capacitación de la P.G.R.

Este indicador, se estableció para medir el grado de avance en el desarrollo profesional de los servidores públicos administrativos que de una manera indirecta apoyan la procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de cursos realizados/No. de cursos programados)*100*

Este indicador esta compuesto por los cursos que realizaron entre el número de cursos originalmente programados. Para el caso de este indicador se engloban los cursos que realizan las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Informática y Telecomunicaciones; se programó una meta original de 260 cursos a impartir, de los cuales se llevaron a cabo 365, lo que significa un grado de cumplimiento de 40.4 por ciento de la meta del indicador programado.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Humanos de la Procuraduría, impartió 175 cursos en diferentes temas orientados a otorgar a los trabajadores mayores elementos que eleven su desempeño como servidores públicos, tanto en conocimiento, aptitudes, habilidades y destrezas. Como resultado de estos programas de capacitación, se benefició a 3 359 servidores públicos adscritos a diferentes unidades administrativas. Los cursos se relacionaron con la siguiente temática: Motivación Laboral; Procedimientos Administrativos; Diagrama de Causa y Efecto; Histogramas; Administración de Recursos Materiales; Personalidad; Análisis D/PROB; Círculos de Calidad; Calidad en el Servicio; Ortografía; Formación de Instructores; Taquigrafía; Administración de Proyectos; Redacción; Administración Pública; Correspondencia y Archivo; Contabilidad I y II; Inglés; Preparatoria; Liderazgo; Pensamiento Estadístico; Definición y Difusión de Estándares; Atención y Trato al Público; Relaciones Humanas; Manejo de Conflictos; Finanzas Públicas; Mecanografía; Técnicas en el Servicio Secretarial; Toma de Decisiones; Derechos y Obligaciones del Servidor Público; Análisis de Problemas y Toma de Decisiones y Presión Arterial. Por su parte, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, impartió 190 cursos referidos al manejo de software, Internet, redes, diseño y elaboración de sistemas, y bases de datos. En estos cursos, se benefició a 2 203 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El propósito de esta actividad es concentrar las previsiones de los incrementos salariales para garantizar a los servidores públicos una adecuada retribución por el desempeño de su labor, mediante una política adecuada que prevé el pago de los incrementos de las remuneraciones al personal, la cual se encuentra asociada al desempeño y los resultados obtenidos por los servidores públicos de la Institución. Esto garantiza una adecuada remuneración por el servicio prestado, de acuerdo a las condiciones económicas prevalecientes del país y, contribuye a mantener el poder adquisitivo y elevar el nivel de vida.

Para esta actividad institucional, se autorizó un presupuesto original de 309 230.0 miles de pesos, en su totalidad de gasto directo y naturaleza corriente, los cuales, de conformidad a la normatividad emitida, no se ejercieron bajo esta actividad institucional, transfiriéndose durante el ejercicio fiscal estos recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las actividades institucionales que integran

la Procuraduría General de la República, a efecto de llevar a cabo la conversión de plazas y los incrementos salariales inherentes, con base en el dictamen emitido por la S.H.C.P., No. 308.A.Z.1-1/10 002 por oficio 308-A-Z-186/2000.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto permite garantizar al servidor público una adecuada remuneración por el servicio prestado, de acuerdo a las condiciones económicas prevalecientes del país y contribuye a mantener el poder adquisitivo y elevar el nivel de vida.

La actividad institucional 708 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), es realizar y difundir la investigación jurídico penal. Durante el año 2000, el INACIPE realizó investigaciones sobre los principales problemas nacionales en las áreas de las ciencias penales, así como la difusión de los conocimientos sobre ellas. En este contexto se programaron dos investigaciones, que al final del periodo de evaluación se concluyeron tres con lo que superó la meta; los temas de las investigaciones desarrolladas son: "Control social de la mujer en México", "La impartición de justicia y el estado de derecho" y "Aspiraciones de justicia, sistema penal". Estos resultados permiten medir el grado de desarrollo teórico-práctico en el campo jurídico-penal para su aplicación y con ello garantizar una eficiente procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

Para impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, en materia de ciencias penales, se ejercieron en esta actividad institucional 2 976.3 miles de pesos de Ayudas subsidios y transferencias, cifra superior en 2.6 por ciento a la presupuestada originalmente, como resultado de los mayores recursos destinados a los gastos de operación del Instituto Nacional de Ciencia Penales. Estos recursos en su totalidad se orientaron gasto corriente.

Esta actividad institucional se conforma por un indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza su avance.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se realiza la investigación especializada en materia jurídico-penal, lo que permite mantener actualizado el marco legal en que realiza su trabajo el Ministerio Publico Federal y sus órganos auxiliares directos, ello en beneficio de una procuración e impartición de justicia pronta y expedita.

La actividad institucional 433 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cumplimiento de investigaciones programadas

El objetivo de este indicador estratégico es medir el grado de cumplimiento de la realización de las investigaciones en materia jurídico-penal.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de investigaciones realizadas/No. de investigaciones programadas) *100*

Este indicador esta conformado por el número de investigaciones que se realizan en el ejercicio fiscal entre el número de investigaciones que se programan, este indicador es propio del INACIPE, en el periodo de evaluación realizó 3 investigaciones, de un total de 2 programas, con lo que se supera la meta establecida en un 50.0 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este programa tiene como objetivo lograr que el fomento de la investigación científica y tecnológica alcance niveles óptimos y que éstas sean apegadas a la Ley, la cual, sea la única vía para la solución de las averiguaciones.

El presupuesto asignado para este programa, en materia de procuración de justicia federal, ascendió a 2 900.0 miles de pesos, en tanto que el monto erogado se ubicó en 2 976.3 miles de pesos, cifra menor a la asignación original en 2.6 por ciento, cabe señalar que estos recursos se ejercieron en el rubro del gasto corriente y como ayudas, subsidios y transferencias.

FUNCION: 06 Gobierno

La función Gobierno considera las acciones relacionadas de forma directa con el quehacer gubernamental y con la política interior del país, de manera integral. Por su parte, en la Procuraduría General de la República, se relaciona con la seguridad pública, profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y los Servicios Periciales, investigación y difusión del desarrollo de las ciencias penales, así como, con la cooperación internacional para hacer frente al crimen organizado. En el año 2000, el monto de recursos erogados en esta función fue de 1 451 587.6 miles de pesos, que representa un 13.4 por ciento menos, respecto a la asignación original, como resultado del decremento registrado en los capítulos de "Servicios Generales", 27.2 por ciento; "Bienes Muebles e Inmuebles", 15.3 por ciento y el de "Materiales y Suministros", 9.9 por ciento. Estas variaciones se explicarán detalladamente, así como los logros obtenidos en las actividades institucionales que integran la función Gobierno.

Conforme a la naturaleza de los recursos erogados en esta función, el gasto directo ejercido ascendió a 1 429 405.6 miles de pesos, cifra menor en 13.6 por ciento al programado original como resultado de la adquisición de equipo de seguridad con tecnología de punta para el combate a la delincuencia organizada. Por su parte el monto de ayudas subsidios y transferencias erogado se situó en 22 182.0 miles de pesos, superior en 0.8 por ciento al original, variación que se explica por los recursos destinados al pago del personal y a la adquisición de materiales y servicios para la operación del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

De acuerdo a su naturaleza económica, el gasto corriente ejercido se ubicó en 1 154 793.0 miles de pesos, monto menor en 13.0 por ciento al presupuestado originalmente, en tanto que el gasto de capital ascendió a 296 794.6 miles de pesos, cantidad inferior al original en un 15.2 por ciento, variación que obedeció al proceso de transición y al cambio de poderes que se generó en el año 2000.

La función 06 Gobierno se encuentra constituida únicamente por la Subfunción 03, Seguridad Pública; el Programa Sectorial 06 Programa Nacional de Seguridad Pública y por el Programa Especial 015 Programa de Seguridad Pública, por lo que los comentarios vertidos en el presente apartado son aplicables para esas categorías programáticas.

SUBFUNCIÓN: 03 Seguridad Pública

La subfunción de seguridad pública, como primer nivel de desagregación de la función Gobierno refleja la responsabilidad del Estado con la población, como lo es, abatir la inseguridad que agravia a todos los mexicanos, sin dejar de considerar que la seguridad pública va más allá de los criterios policiales y de la prevención o persecución de conductas delictivas, para articularse a todo el proceso de justicia.

En esta Subfunción, la Procuraduría General de la República ejerció 1 451 587.6 miles de pesos, cifra que significó un decremento del 13.4 por ciento, con relación a la asignación original, como resultado del proceso de transición por el cambio de administración.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

PROGRAMA SECTORIAL: 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

La Procuraduría General de la República, en el ámbito de su competencia participa en la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, para crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente la delincuencia organizada. Lo anterior, a fin de consolidar una política de seguridad nacional que articule las funciones institucionales, normas y acciones para garantizar la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos, así como, preservar las libertades, el orden y la paz pública, mediante la justa aplicación de la ley. Partiendo de una visión integral, que comprende la prevención, la persecución, la sanción de infracciones y delitos, mediante la administración de justicia y la readaptación social. Para ello, apoya y promueve la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y de los ministerios públicos, así como, de sus auxiliares directos, dotándoles de una mejor formación, capacitación, actualización, especialización y equipamiento, como prioridad de la presente Administración. En tal virtud, las acciones institucionales dentro de este ordenamiento, se ubican en la lucha contra la delincuencia organizada y en especial el narcotráfico, como también en la profesionalización de los servidores públicos.

Para dar cumplimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de este programa sectorial, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, se erogó un presupuesto de 1 451 587.6 miles de pesos, monto menor en 225 502.3 miles de pesos a la asignación original. La disminución de recursos se explica por los decrementos que observó la actividad institucional 205 "Realizar Campañas de Prevención Promoción", 13.8 por ciento, derivado de que los programas de mantenimiento de las bases de la flota aérea no se cumplieron en tiempo. Cabe destacar, que el 20.4 por ciento del total de los recursos del Programa, provienen de recursos externos, de una transferencia de recursos realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para atender las acciones correspondientes al "Proyecto Península" de conformidad a los acuerdos tomados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

PROGRAMA ESPECIAL: 015 Programa de Seguridad Pública

Este programa comprende el conjunto de acciones realizadas por la Institución, en la creación de las condiciones que permitan al Estado combatir de manera eficiente la delincuencia organizada y con ello garantizar a la población seguridad en sus bienes e integridad física y mental. Para llevar a cabo tales tareas, se ejerció un presupuesto de 1 451 587.6 miles de pesos, monto inferior en 13.4 por ciento al autorizado originalmente, la variación se explica principalmente por el comportamiento que observó la actividad institucional 205 "Realizar Campañas de Prevención y Promoción", en función a que los programas de mantenimiento de las bases de la flota aérea no se cumplieron en tiempo.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

Esta actividad permite fortalecer la tesis de México sobre el narcotráfico en los foros bilaterales y multilaterales de las Naciones Unidas. La apertura de nuevos espacios a nivel mundial y el fortalecimiento de la cooperación internacional para enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes, sigue siendo la tesis fundamental defendida por nuestro país en todos los foros en donde ha participado. Señalando que cada nación debe asumir sus compromisos para combatir la proliferación de ésta conducta social que vulnera la soberanía de los Estados.

Durante el año 2000, México participó en 10 reuniones de carácter bilateral y 14 de carácter multilateral, en materia de combate al narcotráfico y farmacodependencia.

La Procuraduría General de la República participó en el Grupo de Trabajo de Asuntos Legales y Cooperación Antinarcóticos de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, la cual tuvo verificativo en Washington D.C.

Esta Institución participó en la integración del Informe Nacional y dio respuesta al cuestionario de la primera fase de evaluación que realiza el Mecanismo Multilateral de Evaluación (MEM), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), respecto de las acciones llevadas a cabo por los Estados Miembros de la OEA, en el marco de la Estrategia Hemisférica en contra de las Drogas; y asimismo participó en el Período Extraordinario de secciones de la CICAD que tuvo verificativo en la ciudad de Washington, D.C., período en el que se aprobaron los informes hemisférico y nacionales, correspondientes al primer ejercicio del MEM.

De igual forma participó en la "Sexta Conferencia Internacional Sobre Cocaína", la cual fue organizada por la Organización Internacional de Policía Criminal-Oficina Central Nacional Interpol-México; mediante la cual se busca el Intercambio de información, técnica de investigación, comparación de experiencias internacionales que proporcionen una visión más global de este fenómeno y participa en su eficiente combate. Éste evento se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero.

Por otra parte, se realizó el "Curso de las Unidades de Investigación Especiales (SIU), enfocado a llevar a cabo el intercambio de experiencia policial de los países participantes.

Para mejorar la cooperación nacional e internacional, se erogaron en esta actividad 51 729.6 miles de pesos, que corresponden en su totalidad a gasto directo de naturaleza corriente, cifra menor a la originalmente presupuestada en 1.5 por ciento. El comportamiento del presupuesto estuvo determinado por la disminución del 39.5 por ciento registrado en el capítulo de "Materiales y Suministros", con motivo del proceso de cambio de administración no fue posible ejercer el presupuesto en su totalidad.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto, se llevan a cabo la cooperación en materia de narcotráfico y delitos conexos, en el ámbito nacional e internacional, a fin de establecer los criterios generales entre los países y a nivel interno a fin de hacer frente a este mal que daña las estructuras de cualquier sociedad.

La actividad institucional 203 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Esta actividad institucional, consiste en planear, coordinar y ejecutar la campaña contra el narcotráfico para coadyuvar a fortalecer la soberanía nacional. Las acciones realizadas por la PGR, se enmarcan en el contexto del Programa Nacional para el Combate a las Drogas 1995-2000 (PNCD). Las acciones son coordinadas por la PGR a través del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), para coadyuvar a una eficaz aplicación de los recursos y fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucionales que permitan una actuación coherente y efectiva ante el problema, así como, de una mayor participación a nivel internacional, en donde se hace valer la tesis de que el narcotráfico es un mal social que afecta a la humanidad.

Para coadyuvar al logro de los objetivos del Programa Sectorial y avanzar en el combate a las drogas, así como desarrollar una cultura de prevención del delito y la farmacodependencia, durante el año 2000 el presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 077 183.8 miles de pesos, monto presupuestal menor en 13.8 por ciento, respecto a la asignación original. La totalidad de los recursos corresponden a gasto directo. El comportamiento del gasto, fue resultados principalmente del decremento registrado en el gasto corriente, en particular en el capítulo de "Servicios Generales "; que muestra una

reducción del 28.4 por ciento, es decir de la asignación original de 510 057.1 miles de pesos, se ejercieron al cierre del año 2000, 365 064.6 miles de pesos, ello en función de que dado el proceso de transición de poderes, originó que los programas de trabajo se cumplieran parcialmente principalmente hacia el final del sexenio. Por su parte el gasto corriente ejercido representó aproximadamente el 100.0 por ciento de total de gasto.

El combate a las drogas en nuestro país, ha requerido que el Estado haga el máximo esfuerzo posible a nivel educativo-preventivo, de tratamiento y rehabilitación, de control de la oferta y de contención del tráfico ilícito. Éstas acciones se consideran insuficientes, si no se cuenta con la participación activa, consciente y decidida de los sectores público, social y privado. Si bien el consumo de enervantes en México no es tan alto como en otros países, su producción mantiene una tendencia creciente, en lo referente a la superficie y al número de sembradíos que abarca. El tráfico, se centra en el flujo de drogas como la cocaína, marihuana y heroína, provenientes de Centro y Sudamérica, red que genera vínculos entre las organizaciones delictivas transnacionales, mismas que cuentan con gran poderío económico que les permite disponer de medios sofisticados de transporte para llevar a cabo sus actividades. En este contexto, el presente gobierno ha implementado una estrategia que parte de una concepción integral del fenómeno, en donde producción, tráfico, comercialización y adicción de enervantes, presentan características específicas en sus manifestaciones individuales y sociales, e interactúan y se retroalimentan para formar un ciclo, que no puede romperse si se atacan en forma particular.

En relación con el crimen organizado, se reconoce el desarrollo de una delincuencia cada vez mejor estructurada, que ha dado lugar al incremento de los delitos en materia de narcotráfico y delitos conexos, entre los cuales se encuentra el lavado de dinero proveniente principalmente de esta actividad ilícita; motivo por el cual el Gobierno Federal a través de esta Procuraduría, llevó a cabo acciones tendientes a detectar y evitar los movimientos financieros fraudulentos, para lo cual se creó la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero; que funciona como Ventanilla Única a través de la cual se reciben las querellas presentadas por la Procuraduría Fiscal de la Federación en materia de delitos financieros y fiscales; en esta Unidad se lleva a cabo la integración de los elementos probatorios, acusatorios o lo que se determine en función a las investigaciones realizadas, posteriormente, las querellas son turnadas a la Subprocuraduría de Procedimientos Penales que corresponda para su resolución.

Durante el periodo de evaluación y en materia de lavado de dinero, se llevó a cabo la integración de 94 averiguaciones previas mismas que fueron turnadas a las áreas responsables para su seguimiento o despacho; se iniciaron 46 averiguaciones previas; se radicaron siete procesos; nueve causas auxiliares; se obtuvieron tres sentencias condenatorias, mismas que fueron confirmadas en apelación.

Para esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, los cuales a continuación se analizan sus respectivos avances:

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se planea, coordina y ejecuta la campaña contra el narcotráfico y delitos conexos. Las acciones realizadas por la PGR, se enmarcan en el contexto del Programa Nacional para el Combate a las Drogas 1995-2000 (PNCD). Las acciones son coordinadas por la PGR a través del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) que el órgano encargado de la elaboración de documentos de inteligencia que son compartido con otras dependencias a fin de obtener mejores resultados para el control de las drogas.

La actividad institucional 205 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DE INDICADOR: *Indice de cumplimiento de erradicación de plantíos de estupefacientes*

El principal objetivo de este indicador es el de medir y evaluar el combate a la producción directa de estupefacientes a partir de la destrucción de hectáreas de marihuana y amapola; y la oportuna y eficiente intervención de los operativos.

En la labor de erradicación de cultivos, México ha sido líder mundial en ese rubro. Lo anterior, obedece fundamentalmente a los esfuerzos que de forma conjunta realizan, año con año, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional. Para ello, también, se han incrementado de forma paulatina los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de combatir el narcotráfico.

*FORMULA DEL INDICADOR: (Hectáreas de marihuana y amapola erradicadas ejercicio actual/Hectáreas de marihuana y amapola erradicadas ejercicio anterior)*100*

A través de esta fórmula se pretende medir los resultados alcanzados en materia de erradicación de estupefacientes durante el año que se informa y los logrados en el año inmediato anterior. Para el año 2000, la PGR programó la erradicación de 9 100.0 hectáreas de estupefacientes, al cierre del ejercicio se logró erradicar 10 560.0 hectáreas, mismas que presentan una reducción del 6.5 por ciento en relación a lo realizado durante 1999 y que representan un grado de cumplimiento de 16.0 por ciento, superior a la meta del indicador establecido, dado el carácter aleatorio de este indicador. Del total de la superficie erradicada en el año en que se informa, 6 597 hectáreas correspondieron a marihuana y 3 963 fueron de amapola, que comprendieron respectivamente, a 45 340 y 28 729 plantíos destruidos de estupefacientes. En materia de aseguramientos, se lograron entre otros, los resultados que a continuación se detallan: La confiscación de 10 085.8 kilogramos de cocaína; 617 273.9 kilogramos de marihuana seca y 583.7 de semilla de marihuana; 387.8 kilogramos de goma de opio; 200.2 de heroína; 1 901 703 pastillas de psicotrópicos; 23 laboratorios clandestinos; 2 177 vehículos terrestres, 26 marítimos, 17 aéreos y 753 armas de fuego.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de detención de nacionales vinculados a delitos contra la salud

Este indicador permite medir el porcentaje de nacionales detenidos que están vinculados con delitos contra la salud en relación con el total de detenido por este delito.

FORMULA DEL INDICADOR: Detenidos nacionales por delitos contra la salud/No. de detenidos nacionales + extranjeros por delitos contra la salud

Este indicador está conformado por el número de nacionales detenidos por delitos contra la salud entre el número total de detenidos por el mismo delito. Para el año 2000, la Procuraduría detuvo de un total de 8 615 personas vinculadas al narcotráfico de las cuales 152 son extranjeros y 8 463 nacionales, resultados que comparado con los del ejercicio inmediato anterior representan un incremento del 1.3, 10.9 y 1.2 por ciento respectivamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Crecimiento anual de personas asistentes a los foros de participación social

Este indicador permite medir la participación de la sociedad, en aquellos eventos comunitarios llevados a cabo por esta Institución, enfocados a crear conciencia en la sociedad de los efectos nocivos que producen las drogas y fortalecer una cultura de prevención del delito.

*FORMULA DEL INDICADOR: (Personas asistentes a los foros en el año actual/Personas asistentes a los foros en el año anterior)*100*

Este indicador permite evaluar la afluencia de personas que existe a foros de prevención del delito y de la farmacodependencia con respecto al año anterior, se estableció como meta a alcanzar para el año 2000, la asistencia de 271 200 personas; al cierre del periodo de evaluación, se logró la asistencia de 327 462 personas, con lo que se supera en un 20.7 por ciento las expectativas de participación ciudadana, esto comparado con el ejercicio anterior representa un incremento del 16.8 por ciento.

Los componentes que integran este indicador son las personas que asisten a: los foros de prevención del delito de los cuales se realizaron 532 con una asistencia de 89 624 personas; así como, 195 comparecencias con la participación de 27 587 personas, para dar a conocer las actividades

sustantivas que realiza el Ministerio Público de la Federación y la Policía Judicial Federal, y se llevaron a cabo 1 817 reuniones de información, con 210 251 asistentes; para fortalecer el conocimiento de la población sobre las atribuciones y funciones de la PGR.

Entre otras acciones, para evitar la farmacodependencia se llevaron a cabo 191 cursos de formación de multiplicadores y 1 115 conferencias en escuelas y comunidades específicas; se enviaron 15 076 personas a nivel nacional, hacia centros de tratamiento y rehabilitación.

Asimismo, para continuar fortaleciendo la cultura de prevención del delito, se celebraron 24 convenios, entre los que destacan: el firmado en la "Quinta Asamblea de la Organización Mundial para Personas con Discapacidad" y con la "Asociación de Scouts de México, A.C.", a fin de promover servicios de atención a personas con alguna discapacidad y facilitar su acceso a la procuración de justicia, y coordinar acciones preventivas con los scouts en territorio nacional; el convenio con la "Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF)", mediante el cual la ANPF y la PGR se comprometieron a emprender acciones conjuntas e instrumentar programas, a favor de la prevención del delito y de farmacodependencia, este convenio fue ratificado con las asociaciones de padres de familia en 27 entidades federativas. En cumplimiento con el convenio las delegaciones estatales reciben e investigan denuncias anónimas y efectúan operativos para detectar y evitar la compra-venta de drogas en los alrededores de las escuelas de educación básica en toda la República; como resultado del convenio de colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se desarrolló el curso-taller de "Atención a Víctimas de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Personas con Discapacidad, para Agentes del Ministerio Público Federal", con el propósito de capacitar y actualizar los conocimientos, sensibilizar al personal encargado de la procuración de justicia y a los representantes estatales de prevención del delito y servicios a la comunidad, en la atención de mujeres, menores y personas con discapacidad víctimas de violencia; y derivado del convenio firmado con la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), se realizaron y transmitieron dos spots televisivos para apoyar la campaña "Todos Junto a Prevenir el Delito, Todos Juntos Contra las Drogas", con la participación de destacados deportistas en coordinación con la PGR, SEP y RTC, donde se invita a los jóvenes a alcanzar sus metas sin adicciones, considerando la práctica deportiva como una alternativa para una vida sana.

En lo que se refiere a campañas de divulgación y difusión, en materia de prevención del delito y farmacodependencia, se distribuyeron en todo el país 111 746 carteles; 417 422 trípticos; 5 961 manuales y 408 986 engomados, volantes y otros; la difusión se realizó mediante la colocación en lugares estratégicos, como son: en oficinas de atención al público, escuelas, institutos, universidades, entre otros lugares de concurrencia. Por otra parte, se publicaron carteles de prevención del delito y de la farmacodependencia en 278 periódicos y 43 revistas en todo el país. Asimismo, se elaboraron folletos para la difusión del programa paisano.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

A través de esta actividad institucional se realiza el esfuerzo en conjunto con los tres niveles de gobierno a fin de garantizar y crear las condiciones tendientes a dar cumplimiento cabal a la responsabilidad de los cuerpos de seguridad: la protección de la vida y patrimonio de la ciudadanía.

El presupuesto asignado a esta actividad institucional, en su totalidad fue de naturaleza de gasto de capital del orden de 350 000.0 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal del año 2000, se erogaron 296 516.1 miles de pesos, cifra inferior en 15.3 por ciento con respecto al original.

En el año en que se evalúa y con el objeto de definir políticas, estrategias y lineamientos que permitan fortalecer y enriquecer la función pericial, se han intercambiado puntos de vista y sugerencias con respecto a los proyectos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como son: el sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) y la integración de centros denominados "C4".

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se lleva a cabo la coordinación entre los tres niveles de gobierno cuyos objetivos están estrechamente vinculados con garantizar la integridad de los individuos y de sus posesiones. La actividad institucional 208 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

Desarrollar la formación y profesionalización altamente especializada de los cuerpos Ministeriales, Policiales y Periciales, constituye el objetivo de esta actividad institucional. Para llevar a cabo las tareas de esta actividad, la Procuraduría General de la República cuenta con el apoyo del Instituto de Capacitación (ICAP) y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Para el logro de los resultados obtenidos, esta actividad institucional contó con una asignación original de 15 823.1 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, el gasto erogado ascendió a 17 720.4 miles de pesos, que representa un aumento del 12.0 por ciento, con relación presupuesto original. De los recursos ejercidos 3 976.1 miles de pesos corresponden a gasto directo y 13 744.3 miles de pesos a transferencias. La variación se explica por el aumento de recursos en los capítulos de "Servicios Generales" y de "Ayuda, Subsidios y Transferencias" a fin de cubrir los honorarios de instructores del Instituto de Capacitación, así como del INACIPE. De acuerdo a la naturaleza económica del gasto, los recursos destinados la totalidad corresponden a gasto corriente.

Esta actividad institucional se conforma por un indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza su avance.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se lleva a cabo la capacitación altamente especializada del personal sustantivo, que tiene encomendado el apoyo a las labores en la lucha contra el narcotráfico. La actividad institucional 432 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Grado de cumplimiento del Programa de Capacitación de la P.G.R.

Este indicador se estableció para medir el grado de cumplimiento en la impartición de cursos enfocados a elevar los conocimientos profesionales de los servidores públicos, encargados de una procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de cursos realizados/No de cursos programados)*100*

Este indicador esta compuesto por los cursos que realizaron entre el número de cursos originalmente programados. La meta programada se ubicó en 30 cursos y se realizaron 38, que representan un grado de cumplimiento de la meta de 26.7 por ciento, superior a la meta del indicador establecido. El ICAP impartió cinco cursos de especialización: el Curso "Para Combate al Narcotráfico", dirigido a 28 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 24 de abril al 9 de mayo; el Curso "Soporte Básico de Vida", dirigido a 28 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 22 de mayo al 2 de junio; el Curso "Criminalística de Campo Relativa al Delito de Homicidio", dirigido a nueve Agentes de la Policía Judicial Federal, 17 peritos y cinco funcionarios de esta Institución, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 11 al 29 de septiembre; el Curso "Avanzado sobre Narcotráfico", dirigido a 20 Agentes de la Policía

Judicial Federal y 10 peritos, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 9 al 20 de octubre; el Curso "Elaboración de Partes Policiales", dirigido a 10 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por personal de la Dirección General de Servicios Periciales de esta Institución, curso realizado el día 7 de Diciembre.

Este Instituto impartió cinco cursos para docentes: "Soporte Básico de Vida", "Didáctica Practica", "Didáctica General", "Fotografía" y "De Tiro"; con la realización de los cursos antes mencionados se capacitó a 73 profesores internos y externos que imparten materias en este instituto; asimismo, se realizó un curso "Prácticas de Tiro Real con Armas Cortas y Largas", dirigido a 85 Agentes de Investigadores de Delitos Federales, impartido por Instructores de Instituto de Capacitación, del 12 al 19 de febrero.

Por su parte, el INACIPE participó en esta actividad institucional que comprende la formación altamente especializada de los servidores públicos de las diferentes áreas de las ciencias penales y la política criminal y por otra parte, al público en general por medio de programas académicos a nivel superior, para ello se realizaron 12 cursos que beneficiaron a 1 016 personas, asimismo se iniciaron seis maestrías a las cuales se inscribieron 316 participantes en sus diferentes programas de "Jurídico Penal", "Criminología", y "Criminalística"; en el curso de especialidades iniciaron con una participación de 413 personas; se realizó un doctorado en el que participaron seis personas; se realizaron tres ciclos de conferencias con 210 participantes; por último se llevaron a cabo cuatro Conferencias Magistrales con una audiencia de 404 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), es realizar y difundir la investigación jurídico penal. Bajo esta actividad el INACIPE instrumentó y ejecutó, planes y programas de alta especialización para los servidores públicos relacionados con la seguridad pública, la profesionalización de los Ministerios Públicos de la Federación y Peritos Profesionales, así como, la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en las áreas de las ciencias penales, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.

El INACIPE, en el periodo de evaluación realizó 13 investigaciones, de un total de 10 programas, con lo que se supera la meta establecida, las investigaciones realizadas son: "Análisis comunicativo del proceso penal"; "Política criminal, estado de derecho y función judicial"; "Sistemas sociales y seguridad pública"; "La aplicación de la luz ultravioleta en el análisis documental"; "Inseguridad subjetiva y la cultura paradójica post moderna"; "Seguridad pública un análisis cualitativo"; "Seguridad pública y políticas públicas en torno a los menores"; "El delito como acto del habla"; "Bases jurídicas del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; "Los menores infractores y la seguridad pública"; "Corrupción de los cuerpos policiacos"; "Validación de la sobreposición de fotografías en la identificación de personas en México" y "La mujer como víctima y su visión en los medios".

El presupuesto asignado a esta actividad institucional, en su totalidad fue para el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto corriente el cual ascendió a 9 000.0 miles de pesos. Al término del año, el monto de recursos erogados se situó en 8 437.7 miles de pesos, cifra inferior en 6.2 por ciento, al original. La reducción que se observa se deriva de los menores recursos destinados a gasto corriente en servicios personales y para la adquisición de materiales y suministros para la operación y mantenimiento de las instalaciones y el desarrollo de los programas del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Estas modificaciones fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta actividad institucional se conforma por un indicador estratégico, mismo que a continuación se analiza su avance.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se realiza y difunde la investigación especializada en materia de Seguridad Pública, La actividad institucional 433 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cumplimiento de investigaciones programadas

El objetivo de este indicador estratégico es medir el grado de cumplimiento en la realización de las investigaciones en materia de Seguridad Pública.

*FORMULA DEL INDICADOR: (No. de investigaciones realizadas/No. de investigaciones programadas) *100*

Este indicador esta conformado por el número de investigaciones que se realizan en el ejercicio fiscal entre el número de investigaciones que se programan, este indicador es propio del INACIPE, en el periodo de evaluación realizó 13 investigaciones, de un total de 10 programas, con lo que se supera la meta establecida en un 30.0 por ciento.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Por su importancia en el Gobierno Federal, la seguridad social representa los derechos de los trabajadores al Servicio del Estado, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales, tienen relación directa con el incremento en el bienestar general de la población. El monto de recursos erogados a través de esta función ascendió a 159 861.5 miles de pesos y correspondieron en su totalidad a gasto directo de naturaleza corriente, cantidad que representa una disminución de 20.3 por ciento, respecto al presupuesto original. La variación es resultado de las altas y bajas de personal así como al personal comisionado en otras dependencias aunado a las plazas no ocupadas.

La función de Seguridad Social se encuentra constituida únicamente por la subfunción 03, Seguros; el programa sectorial 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia; el programa especial 000, Programa Norma de Operación y por la actividad institucional 707, Pagar las Aportaciones del Gobierno Federal, por lo que los comentarios vertidos en el presente apartado son aplicables para esas categorías programáticas.

SUBFUNCION: 03 Seguros

Esta subfunción, consiste en disponer de los recursos necesarios para cubrir las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), de la vivienda, seguro de vida y de gastos médicos mayores. Para el año 2000, el nivel de recursos ejercidos ascendió 159 861.5 miles de pesos, menor al monto autorizado en 20.3 por ciento, como consecuencia de los menores requerimientos presupuestales observados en la actividad institucional 707 "Pagar las aportaciones del Gobierno Federal".

Cabe señalar que la función 09 se integra solamente por esta subfunción, por lo que sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en esa función.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El pago oportuno de las prestaciones sociales, es un elemento primordial para garantizar y cumplir con los servicios a que tienen derecho los servidores público, como lo establece el programa sectorial. Para ello, el gasto ejercido fue de 159 861.5 miles de pesos, que representó una variación de 40 787.3 miles

de pesos, respecto a la asignación original, como consecuencia de las menores erogaciones requeridas para pagar las prestaciones sociales, en virtud de la no ocupación de las plazas.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

A través de este programa se lleva a cabo el pago oportuno de las prestaciones sociales que tiene derecho los servidores públicos que prestan sus servicios a la Institución.

El programa sectorial 04 se integra únicamente por este programa especial, por lo que su comportamiento presupuestario corresponde al descrito en dicho programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Federal, en materia de prestaciones sociales de los trabajadores de la Procuraduría General de la República, constituye el propósito de esta actividad institucional. Lo anterior a través del cumplimiento oportuno de las aportaciones y, con ello, asegurar un retiro digno cuando ha concluido su actividad laboral, así como, de las cuotas de vivienda, seguro de vida y de gastos médicos mayores.

Para cubrir las aportaciones del Gobierno Federal, en esta actividad institucional se ejerció un gasto de 159 861.5 miles de pesos, que representan un ejercicio del gasto del 20.3 por ciento menos de la asignación original. El comportamiento del gasto, estuvo determinado por los menores recursos requeridos para cubrir los pagos de prestaciones sociales, derivado de la no ocupación de las plazas y el personal comisionado en otras Dependencias.

PROYECTO DE INVERSION: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto se realiza el pago oportuno de las prestaciones sociales a que tienen derechos los servidores públicos que prestan sus servicios a la Institución. La actividad institucional 707 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.